



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

DICIEMBRE 2009

URUGUAY



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Autoridades de Facultad de Veterinaria

Decana

Dra. Perla Alicia Cabrera Stábile

Consejo de Facultad
(Titulares)

Dra. Perla Cabrera

Juan Calvo

Dr. Daniel Cavestany

Dr. Luis Delucchi

Dra. Adriana Medero

Dr. José Luis Repetto

Dr. Gastón Cossia

Dr. Carlos Estéves

Dra. María Cecilia Martín

Br. Joaquín Barbosa

Br. Martín Benia

Br. Fabián Pedrozo.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Comisión de Acreditación

Dr. Alejandro Bielli
Dra. Perla Cabrera
Dr. Aldo Calliari
Br. Ivana Cano
Dra. Elena Cardozo
Dra. Silvana Carro
Dr. Daniel Cavestany
Dr. Carlos Estéves
Dr. Sebastián Fernández
Dra. Silvia Llambi
Br. Lucía Luque
Dra. Cecilia Martín
Dr. Pedro Martino
Br. Enrique Nogueira
Dr. José Passarini
Dr. José Luis Repetto

Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional

Br. Enrique Nogueira (Encargado)
Dra. Delma de Lima (Redactora)
Dra. Rosario Hernández
Br. Fabián Pedrozo
Br. Rosemary Rivero
Dr. Pablo Rodríguez



INDICADORES DE ABREVIATURAS

AEV	Asociación de Estudiantes de Veterinaria
AFFUR	Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANPL	Asociación Nacional de Productores de Leche
ARU	Asociación Rural del Uruguay
ATP	Asistencia Técnica Planificada
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BMC	Biología Celular y Molecular
Br.	Título de Bachiller
CADE	Comité Académico de Especializaciones
CAMD	Comité Académico de Maestrías y Doctorados
CCEE	Facultad de Ciencias Económicas y Administración
CCO	Ciclo Común Obligatorio de la Carrera de Veterinaria, Plan 1998
CDC	Consejo Directivo Central Universitario
CED	Consejo Ejecutivo de Delegados
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CHEA	Comisión Honoraria de Experimentación Animal
CHV	Centro Hospital Veterinario
CIDEC	Comisión de Investigación y Desarrollo Científico
CIEV	Curso Introducción a los Estudios Veterinarios
CIU	Cámara de Industrias del Uruguay
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
CODICEN	Consejo Directivo Central de Enseñanza
CONAPROLE	Cooperativa Nacional de Productores de Leche
COP	Ciclo Orientado- Practicantado de la Carrera de Veterinaria, Plan 1998
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
CSEP	Comisión Sectorial de Educación Permanente



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

CV-FV	Base de datos Curriculum Vitae. Facultad de Veterinaria
CV-UY	Base de datos Curriculum Vitae. Agencia Nacional de Investigación e Innovación
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
DEPARTAMENTO	Unidad administrativa dentro de la Unidad académica, también división política del territorio nacional.
DGA	Dirección General de Arquitectura Universidad de la República
DGP	Dirección General de Planeamiento Universidad de la República
DIALNET	Difusión de Alertas en la Red
DILAVE	Dirección de Laboratorios Veterinarios
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
DMTV	Título de Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria
DUS	División Universitaria de la Salud
DV	Título de Doctor en Veterinaria
EEMAC	Estación Experimental Mario A. Cassinoni – Facultad de Agronomía
FA, FAGRO	Facultad de Agronomía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCS	Facultad de Ciencias Sociales
FHCE	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
FING	Facultad de Ingeniería
FPTA - INIA	Fondo de Promoción de Tecnologías Agropecuarias
FQ	Facultad de Química
FV	Facultad de Veterinaria
GEPAR	Grupo de Estudios de Procesos Asociativos Rurales
IIBCE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
IIP	Instituto de Investigaciones Pesqueras
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
IMR	Intendencia Municipal de Rivera
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INC	Instituto Nacional de Colonización
Ing. Agr.	Título de Ingeniero Agrónomo
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

JICA	Agencia Internacional de Cooperación del Gobierno de Japón
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
ME.A.AP	Métodos Alternativos de Aprendizaje (Departamento de Educación Veterinaria)
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
MV	Título de Médico Veterinario
NDE	Núcleo de Docentes de Especializaciones
PDT	Programa de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Educación y Cultura
PECFV	Programa de Educación Continua Facultad de Veterinaria
PEDEAGRIND	Programa de Desarrollo de las Ciencias y Tecnologías Agropecuarias y Agroindustriales
PEDECIBA	Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas
PIM	Programa Integral Metropolitano
PLANISA	Plan Nacional de Investigación en Salud Animal
PLAPIPA	Plan Piloto Paysandú
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPAOC	Programa de Producción de Alimentos y Organización Comunitaria
PPFV	Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria
PUC	Programa Uruguay Clasifica – Ministerio de Desarrollo Social
RAU	Red Académica Uruguaya
RAE	Recursos Educativos Abiertos
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario
SCEAM	Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
SeCIU	Servicio Central de Informática Universitario
SGB	Sistema de Gestión de Bedelías
SINAVELE	Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio
SIDALC	Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas
SiNETSA	Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria y Superior Agraria



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



SMVU	Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay
SOCAT	Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial, dependiente del MIDES
SOVO	Servicio Orientación Vocacional Ocupacional. Facultad de Psicología. Universidad de la República
SUL	Secretariado Uruguayo de la Lana
TIC – TIC'S	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina
UGESA	Unidad de Gestión de Salones FV
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UR, UDELAR ó UdelaR	Universidad de la República Oriental del Uruguay



CONTENIDOS

1. DIMENSION 1: Contexto Institucional	1
1.1. Características de la carrera e inserción institucional	1
1.2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	3
1.3. Sistemas de evaluación del proceso de gestión	9
1.4. Políticas y programas de bienestar institucional	11
1.5. Compendio Evaluativo de la Dimensión Contexto Institucional	14
2. DIMENSION 2: Proyecto Académico	16
2.1. Plan de Estudios	16
2.2. Procesos de Enseñanza-aprendizaje	21
2.3. Investigación y Desarrollo Tecnológico	26
2.4. Extensión, Vinculación y Cooperación	32
2.5. Compendio Evaluativo de la Dimensión Proyecto Académico	36
3. DIMENSION 3: Comunidad Universitaria	38
3.1. Estudiantes	38
3.2. Egresados	45
3.3. Docentes	48
3.4. Personal de Apoyo	52
3.5. Compendio Evaluativo de la Dimensión Comunidad Universitaria	55
4. DIMENSION 4: Infraestructura	59
4.1. Infraestructura física y logística	59
4.2. Biblioteca	62
4.3. Instalaciones especiales y Laboratorios	63
4.4. Compendio Evaluativo de la Dimensión Infraestructura	66

DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

Descripción:

- La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima institucional, de libertad intelectual y de compromiso social.
- La Misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.
- Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.
- La carrera debe participar en programas y proyectos de investigación y extensión cuyas líneas y política general serán definidas por la institución.

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias se dicta en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República. En este ámbito se desarrollan las principales funciones universitarias - enseñanza, investigación y extensión- desde el origen de la Facultad (en 1903), garantizando el pleno ejercicio de la autonomía académica, del cogobierno y de la independencia financiera que la ley le confiere a la Universidad de la República y sus diferentes Servicios. La Ley Orgánica de la Universidad de la República es la norma que establece los fines universitarios, así como la gratuidad de la enseñanza y el libre acceso de los estudiantes.

La Facultad de Veterinaria ha definido en su misión, crear y difundir el conocimiento en las áreas de la salud animal, especialmente las vinculadas con la salud humana; contribuir al estudio de problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales, el bienestar social y los derechos de la persona humana, formar profesionales competentes para actuar en el campo de las ciencias veterinarias, aportando los fundamentos éticos que conformarán su carácter de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

La Universidad de la República y la Facultad de Veterinaria se guían por planes estratégicos (Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República, PLEDUR 2005-2009, Plan Estratégico de la Facultad de Veterinaria). En el diseño y la aprobación de dichos planes, participan los tres órdenes del cogobierno, a través de sus representantes en los órganos de dirección; las resoluciones son dadas a conocer públicamente, de modo que puede afirmarse que toda la comunidad académica está informada y participa de las orientaciones estratégicas en lo que corresponde.

La Facultad desarrolla programas de asistencia y extensión y proyectos de investigación que involucran a docentes, estudiantes y profesionales.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En el concierto universitario, la Facultad de Veterinaria integra el Área de Ciencias Agrarias y está representada en las Comisiones Sectoriales de Investigación (CSIC), Enseñanza (CSE), Extensión (CSEAM), Educación Permanente (CSEP) y otras, a través de delegados; las comisiones sectoriales definen políticas generales en estos campos. Forma parte también de la denominada Macro-Área Científico-tecnológica, con las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ingeniería y Química.

La Facultad recibe partidas presupuestales centrales para financiar actividades de extensión e investigación, que son complementadas con recursos propios y fondos concursables, a fin de que estas funciones se desarrollen con equidad en diversas áreas académicas.

La Facultad integra y designa delegados para representarla en organismos nacionales que entienden en temas sanitarios y tecnológicos, entre ellos:

- Comisión de Zoonosis. Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 491/07.
- Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de la Rabia y de los Accidentes por Mordeduras de Animales. Ministerio de Salud Pública. Decretos 355/2004 y 393/001.
- Consejo Nacional Agropecuario - Ley 18.126. En este organismo, creado en 2007, la Facultad de Veterinaria alterna la representación universitaria con la Facultad de Agronomía.
- Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria - Ley 16.065.
- Comité de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio, decreto N° 171/007.

La Facultad de Veterinaria ha impulsado la creación de un Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (PLANISA), que integra conjuntamente con el Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, (SMVU) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

La carrera se inserta en un marco institucional que por su organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción de la institución y sus actividades de acuerdo a los principios consagrados por la Ley Orgánica universitaria. Las pautas para el accionar son conocidas y estables; tanto el gobierno como la gestión, transitan por procedimientos democráticos y participativos.

La misión, los objetivos y las metas de desarrollo de la Universidad, de la Facultad y de la carrera han sido debidamente aprobados y son conocidos públicamente. Las instancias de cogobierno y electorales están previstas e instrumentadas de forma transparente.

La carrera participa de actividades de investigación y extensión, hacia ellas, la Facultad instrumenta programas y asigna recursos propios, favoreciendo la incorporación de estudiantes y de profesionales de reciente egreso al trabajo sobre líneas de reconocido interés y calidad científica.

Por todo lo expuesto, puede afirmarse que la Carrera cumple con los criterios establecidos, destacando como principal fortaleza que sus acciones referentes a la prevención y el cuidado de la salud animal, temas prioritarios para el desarrollo del país, se despliegan en un amplio sector del territorio nacional.



Fuentes:

Ley Orgánica de la Universidad de la República

www.universidad.edu.uy/ley_organica_universidad_de_la_republica.pdf

"Misión Institucional" redactada por Comisión de la Asamblea del Claustro en setiembre de 2004, aprobada por el Consejo en sesión del 28/3/2005. Disponible en Sección Consejo.

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República *PLEDUR 2005-2009*.

www.universidad.edu.uy/gestion/doc_tr27.pdf

Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Veterinaria www.fvet.edu.uy

1.2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

Descripción:

- Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad académica y los objetivos y logros del proyecto académico.
- Los Sistemas de información y comunicación de la institución deben ser conocidos y accesibles para toda la comunidad académica y el público en general. Asimismo, deben existir mecanismos eficaces de comunicación y difusión de la información.
- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben ajustarse a lo reglamentado.
- El perfil académico del coordinador de la carrera debe ser coherente con el proyecto académico.
- Las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitos.
- El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca, debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.
- Los procesos de admisión deben ser explícitos y conocidos por los postulantes.

La forma universitaria de gobierno, está establecida en la Ley Orgánica, garantizando la participación de docentes, estudiantes y egresados a través del cogobierno. La carrera de Veterinaria se orienta por una visión de universidad pública, que admite el libre ingreso de estudiantes cuando cumplen con los requisitos correspondientes y prevé la gratuidad de la enseñanza de grado. El Consejo y la Asamblea del Claustro de la Facultad son los responsables de la coherencia, la estructura, la organización y el proyecto académico de la institución.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en todos los aspectos de la vida institucional, el cogobierno y la gestión están contemplados, existiendo diversas formas que lo muestran, entre ellas la organización gremial.

La Facultad reserva y mantiene espacios físicos para el funcionamiento de las agrupaciones gremiales de funcionarios y estudiantes, contribuyendo así a la sociabilidad y a la circulación de la información. Este marco posibilita el cumplimiento del proyecto académico en la forma prevista.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En lo que respecta a los sistemas de información y comunicación, la Universidad cuenta con un sistema centralizado de información relativo a gestión (SIU) y aspectos generales de funcionamiento, visible a través del Portal en Internet (www.universidad.edu.uy). Está dirigido a universitarios, futuros estudiantes, visitantes y medios de comunicación, incluyendo noticias de actualidad y enlaces hacia cada una de las dependencias de la Institución.

En el edificio central de la Universidad se ha instalado un Centro de Información (CIU) para el público en general y dedicado especialmente a los jóvenes que desean conocer la oferta académica institucional, proporcionando esta información de forma personal o a través de líneas telefónicas que responden consultas diversas por los números: 408 25 66 / 408 95 74 / 400 19 18 y del correo electrónico: infoudelar@oce.edu.uy

En la Facultad de Veterinaria, las comunicaciones se procesan a través de la página en Internet www.fvet.edu.uy o del circuito de carteleras electrónicas a cargo de la Sección Reguladora de Trámite, que a la fecha cuenta con 475 usuarios registrados.

A través de esta red se difunden comunicados institucionales, resoluciones de las autoridades e información relativa a temas de interés académico y profesional.

La página en Internet es administrada por el equipo académico de la Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI) y por la Unidad de Redes, integrante del Departamento de Bioestadística e Informática.

Los procedimientos de elección y designación de autoridades (Decano, miembros del Consejo y de la Asamblea del Claustro) y funcionarios son regulados por la Ley Orgánica, por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones relativas a la gestión académica, la actividad docente, el ámbito no docente y el estudiantil. Este conjunto de disposiciones es discutido y aprobado en los órganos de cogobierno, es de conocimiento público y se localiza en Internet o en formato impreso. En las elecciones universitarias interviene la Corte Electoral regulando y supervisando todas las instancias. De este modo se eligen los miembros del Consejo, los miembros de la Asamblea del Claustro de la Facultad y los representantes de la Facultad a los organismos centrales (dos por cada Orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro.

La Asamblea General del Claustro es el órgano que elige al Rector y a los representantes de los Órdenes ante el Consejo Directivo Central.

El Consejo de la Facultad se compone de doce miembros (el Decano, cinco representantes por Orden Docente, tres por el Orden Estudiantil y tres por el Orden Egresados) con sus respectivos suplentes; tres de los cinco miembros por el Orden Docente deben ser Profesores Titulares (Grado 5). Los Consejeros, salvo el Decano, son electos cada cuatro años por elección universal y directa.

Es una tradición que la delegación estudiantil se renueve con mayor frecuencia; los consejeros estudiantiles presentan renuncia a sus cargos a los dos años, oportunidad en que se llama a una nueva elección. Todas las resoluciones del Consejo son apelables y recurribles, siempre que los recursos se encaminen a través de procedimientos previstos en la reglamentación vigente.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La Asamblea del Claustro de la Facultad está integrada por treinta y cinco miembros: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados con sus respectivos suplentes. Este órgano tiene dos funciones principales: elegir al Decano por procedimiento indirecto (a través de los delegados de los Órdenes) y asesorar al Consejo en diversos temas, fundamentalmente en lo relativo a planes de estudio.

Tanto el Consejo como la Asamblea del Claustro tienen la potestad de integrar comisiones asesoras, de carácter permanente o temporal. En la Facultad de Veterinaria, las áreas que

abarcaban las comisiones permanentes del Consejo son: Enseñanza, Presupuesto, Investigación y Desarrollo Científico, Posgrado, Evaluación Docente, Carrera Docente, Asuntos Administrativos, entre otras.

La elección del Decano tiene lugar cada cuatro años, admitiendo una re-elección; pueden aspirar al cargo, los Profesores Titulares en actividad. En caso de licencia o vacancia temporal del cargo de Decano, lo suplanta el Profesor Titular más antiguo. El Decano es apoyado en su gestión por Asistentes Académicos (designados por el Consejo a propuesta del Decano). En la Facultad de Veterinaria, los Asistentes Académicos cumplen funciones relacionadas con Enseñanza, Gestión, Asuntos Estudiantiles y Asesoría Legal.

La dirección académica de las actividades del Plan de Estudios está a cargo de los Coordinadores de Áreas Temáticas y los Encargados de Cursos. Los mismos tienen un importante rol en la evaluación de los docentes y en la ejecución presupuestal de cada Departamento. Todas estas funciones son desempeñadas por personas con perfil y formación académica acordes a la responsabilidad asignada. La Comisión de Enseñanza, asesora del Consejo, se encarga de realizar un monitoreo continuo de las actividades del Plan de Estudios. El Asistente Académico para Enseñanza cumple un rol de coordinación entre el Decano y los encargados de cursos. La gestión administrativa de la actividad académica de los estudiantes, es cumplida por la Sección Bedelía, a través de un programa informático diseñado para el Sistema General de Bedelías por el Servicio Central Informático de la Universidad de la República (SeCIU).

En lo relativo a las previsiones presupuestarias y su forma de asignación, la Universidad de la República tiene capacidad de iniciativa para formular su propia propuesta presupuestal quinquenal y las modificaciones anuales a la misma. Dicha propuesta se eleva al Parlamento, acompañando a la del Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo es quien determina en última instancia, la asignación global y particular por rubros para la UdelaR. Anualmente, la UdelaR procede a realizar una apertura presupuestal básica con los rubros consolidados en cada Servicio. Esta apertura presupuestal está a cargo del Consejo Directivo Central (CDC) y es de conocimiento público.

La asignación presupuestal básica se ve reforzada en el transcurso del año, por transferencia de rubros desde los órganos centrales, como resultado de asignaciones complementarias derivadas de programas específicos que son ejecutados en la Facultad (financiación de proyectos CSIC, CSE, CSEAM, partidas de Educación Permanente, Comisión Académica de Posgrados, etc.).



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Los recursos financieros de la Facultad de Veterinaria corresponden principalmente a la asignación básica de la Universidad; además se perciben fondos presupuestales por proyectos concursables de la propia UdelaR, fondos extrapresupuestales por proyectos concursables fuera de la UdelaR, por convenios, consultorías, donaciones, venta de servicios y venta de lo producido en los campos experimentales. El Consejo de la Facultad define la asignación de recursos a cada uno de los Departamentos, existiendo para cada partida asignada, un responsable de su ejecución. La ejecución efectiva de los recursos financieros ilustra la situación presupuestal de la Facultad.

Presupuesto de la Facultad de Veterinaria comparativo con el Presupuesto Universitario (Cifras en Pesos Uruguayos)			
Año	Presupuesto FV (asignado por Rentas Generales)	Presupuesto UdelaR (Rentas Generales) Básico	% de participación del presupuesto de FV en el total de la UdelaR
2004 (Básico)	72.302.999	1.823.827.000	3.96 %
2005 (Básico)	79.292.058	1.995.873.291	3.97 %
2006 (Básico)	83.707.914	2.374.054.920	3.53 %
2007 (Básico)	94.034.601	2.720.774.220	3.46 %
2008 (Básico)	107.896.659	3.561.508.561	3.03 %

Fuente: Estadísticas Básicas UdelaR

Presupuesto Facultad de Veterinaria (rentas generales) Cifras en Pesos Uruguayos	
Año	Asignación
2007 (efectivo)	137.263.250
2008 (efectivo)	161.975.604
2009 (básico)	144.218.289
2009 (refuerzo presupuestal)	1.679.420
2009 (plan de obras)	1.288.624
2009 (plan de obras)	326.941
Total 2009	147.513.274

Fuente: Sección Contaduría FV

Facultad de Veterinaria. Ejecución presupuestal en Pesos Uruguayos								
Año	Salarios		Gastos de Funcionamiento		Inversiones		Total	
	\$u	% incremento	\$u	% incremento	\$u	% Incremento	\$u	% incremento
2005 (Básico)	67.564.978		9.469.259		2.257.882		79.292.058	
2006 (Básico)	71.964.453	6.1	9.071.990	-4.4	1.707.727	-32.2	82.744.171	4.2
2007 (Básico)	81.979.470	12.2	9.314.091	2.6	1.707.727	0	93.001.288	11
2008 (Real)	131.129.568	37.5	19.403.406	52	11.300.983	84.9	161.833.868	42.5

Fuente: Estadísticas Básicas (2005-2007) y Sección Gastos FV (2008)

Nota: Esta Tabla (2005-2007) no incluye las adquisiciones financiadas centralmente, las becas de apoyo económico para estudiantes ni las partidas de investigación ejecutadas directamente desde la CSIC.

La Facultad ejecuta anualmente un presupuesto que es promedialmente del orden de 3.5% del presupuesto global de la UdelaR. Es de destacar que la ejecución presupuestal crece en forma moderada año a año, en valores corrientes y constantes, tanto en rubros presupuestales como en ingresos extrapresupuestales.

En particular el incremento del rubro *Salarios* muestra una recuperación significativa y ha posibilitado regularizar cargos docentes mediante llamado a concursos y aumentar el número de horas docentes.

Los gastos que se atienden con los recursos citados, corresponden a sueldos y beneficios sociales de los funcionarios docentes y no docentes, inversiones en equipamiento, mantenimiento, obras, flota vehicular y gastos generales de funcionamiento.

Además de las erogaciones que la Facultad gestiona directamente, existen otros rubros atendidos desde dependencias centrales (Bienestar Universitario, División Universitaria de la Salud) y compras centralizadas como es el caso de equipos informáticos, libros y partidas para apoyo a la investigación que ejecuta la CSIC.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado por el sistema anteriormente descrito. El respaldo sostenido en el tiempo permite atender el mantenimiento edilicio, de mobiliario y equipos, trazar planes a futuro para adquisición de éstos, ampliar la infraestructura de biblioteca, aulas y laboratorios y fundamentalmente, atender al traslado de la sede central desde su emplazamiento actual.

El Consejo es asesorado por una Comisión de Presupuesto cogobernada, que tiene como miembro permanente a la Directora del Departamento de Contaduría.

El Decano es el ordenador de gasto autorizado para la ejecución presupuestal de los rubros asignados al Servicio, de acuerdo con las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Actúa supervisado por la Contadora, que es delegada del Tribunal de Cuentas de la República (TCR); su función es controlar en forma preventiva la legalidad del gasto.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Las designaciones y modificaciones de contratos del personal docente son realizadas por el Consejo de la Facultad, previo informe de disponibilidad financiera que emite el Departamento de Contaduría. Las designaciones del personal no docente se realizan centralmente; la Facultad no decide acerca de la contratación del personal no docente, pero tiene intervención en el contralor de su gestión posterior.

El Decano debe dar cuenta al Consejo de sus decisiones y en materia financiera, es asesorado por la Contadora y la Comisión de Presupuesto.

Por lo expuesto, se concluye que la institución cuenta con la financiación suficiente para mantener sus actividades y su infraestructura actual, aunque para el traslado a una futura sede (de acuerdo al Plan de Desarrollo Estratégico), será necesario definir algunos temas pendientes en lo referente a ubicación de áreas académicas y contar con asignaciones centrales, que actualmente se encuentran en el primer nivel de prioridad por parte de la UdelaR.

Los procesos de admisión a la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias son explícitos y conocidos por los aspirantes, quienes pueden ingresar a través de:

- Bachillerato diversificado Orientación Medicina
- Bachillerato diversificado Orientación Agronomía
- Bachillerato diversificado opción Ciencias de la Vida y la Salud (Salud y Deportes, Ciencias de la Tierra y del Ambiente)
- Bachillerato Tecnológico Agrario del CETP (ex UTU).

Los requisitos de ingreso y las fechas de inscripción se publican en la página en Internet y en hasta tres periódicos de circulación nacional. El período de inscripción permanece abierto por 15 días en el mes de febrero; en esta oportunidad, los interesados son atendidos personalmente y se les entrega un ejemplar de la Guía del Estudiante, que reúne información de su interés.

La carrera se dicta en forma completa en Montevideo; cursos de los tres primeros años se dictan también en el Centro Regional Norte-Salto.

La organización, gobierno, gestión y administración de la Carrera se desarrollan en el marco de una institución estable, de antigua tradición, que cuenta con un presupuesto y financiamiento genuinos y previsibles, que en los últimos años ha registrado incrementos sostenidos. La forma de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, su estructura docente y los medios puestos a disposición de la enseñanza, aseguran un funcionamiento adecuado y una razonable distribución de competencias, responsabilidades y tareas. Los criterios, normas y requisitos de admisión de los postulantes son explícitos y de conocimiento público, de acuerdo con la normativa vigente en la UdelaR.

En conclusión, la Carrera cumple a satisfacción con los requerimientos planteados en los criterios propios de este componente.



Fuentes:

Ley Orgánica de la Universidad de la República

www.universidad.edu.uy/ley_organica_universidad_de_la_republica.pdf

Estatuto del Personal Docente

www.rau.edu.uy/universidad/dgp/normativa/estatuto.htm

www.universidad.edu.uy/dgp/normativa/estatuto.pdf

Estatuto del Personal no Docente

www.universidad.edu.uy/dgp/normativa/estatuto.pdf

www.universidad.edu.uy/dgp/normativa/estanodoc.htm

www.universidad.edu.uy/.../ELECCIONES%20UNIVERSITARIAS%20GENERALES.pdf -

Reglamento de Concursos Facultad de Veterinaria. www.fvet.edu.uy

Guía del Estudiante, Edición 2010. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria.

Estadísticas Básicas de la Universidad de la República. Años 2005 - 2008. Dirección General de Planeamiento. UdelaR.

1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN

Descripción

- Debe existir información institucional y académica suficiente, válida, accesible y actualizada que permita los procesos de gestión de la carrera.
- Deben existir mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.
- La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración.

En la Universidad de la República, los sistemas de gestión relacionados con el registro y procesamiento de la información académica, así como la comunicación, son en general confiables.

La implantación de sistemas horizontales de gestión está prevista en el PLEDUR 2005, en cumplimiento del Objetivo Estratégico 4, que consiste en “*impulsar procesos de modernización de la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Universidad*”, aunque hasta el momento no han podido instalarse definitivamente.

En la actualidad están operando los sistemas de expediente electrónico, denominado **Expe+**, de gestión de bedelías centralizado (SGB), el sistema de información financiera (SiIF-CGN), común a todo el Estado uruguayo y ha comenzado a desarrollarse un proyecto de sistema integrado de gestión e información (SiGI).

El sitio en Internet de la Facultad de Veterinaria, www.fvet.edu.uy, proporciona datos sobre la carrera y múltiples aspectos de la gestión. Esta página está siendo sustituida por una nueva versión, más acorde a los requerimientos institucionales, eficiente y fácilmente actualizable, de modo de posibilitar que la información circule de forma fluida por el interior y hacia el exterior de la institución. El personal interesado, está participando de cursos de capacitación en el diseño de páginas *web*, coordinados por la Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI), a los efectos de crear y gestionar páginas en sus respectivos Departamentos, de acuerdo con un prototipo común.

El Sistema General de Bedelías (SGB), apoyado por el Servicio Central Informático Universitario (SeCIU) se encarga de registrar la trayectoria académica de los estudiantes.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Las normas para redactar los programas de asignaturas y el currículum de los docentes fueron aprobados por el Consejo; tanto los programas de cursos como los currículos deben presentarse en el formato aprobado, toda vez que la institución lo requiera.

La organización de la gestión administrativa contribuye adecuadamente con el funcionamiento de la institución en lo que se refiere a enseñanza, investigación, extensión y asistencia. Los funcionarios reciben capacitación permanente para el manejo de los nuevos programas informáticos relacionados con presupuesto y gestión.

En las áreas académicas, la gestión está a cargo de los Coordinadores de Departamento –en caso de estar designados- o del grado máximo del área académica.

Las normas reglamentarias son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y la continuidad en la evaluación del desempeño en todos los ámbitos.

El desempeño docente es evaluado en primer término por los propios docentes, quienes al término del período de actuación reglamentario, elevan sus informes de actuación al Coordinador del Departamento o grado máximo del área académica, responsable de formular un juicio y elevarlo al Consejo. El Consejo solicita la intervención de la Comisión de Evaluación docente, cogobernada, que analiza y juzga el informe recibido. Por último, el Consejo de la Facultad se expide en forma afirmativa o negativa acerca de la recontractación y la duración de la misma.

El Departamento de Educación Veterinaria (DEV) aplica un procedimiento informatizado de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes, al finalizar un curso; el resultado es puesto a disposición de los responsables directos en el área académica respectiva.

La evaluación de los funcionarios no docentes está a cargo de los superiores administrativos y en algunos casos, de los Coordinadores de Departamento. El Consejo Directivo Central (y no el Consejo de la Facultad), decide la renovación o no renovación del cargo, debido a que los funcionarios no docentes tienen una jurisdicción única.

Los encargados de cursos y/o los Coordinadores de los Departamentos son responsables de la coordinación de actividades relativas a la enseñanza de grado, entre los diferentes Departamentos; los Coordinadores de las Áreas temáticas tienen un importante rol en la gestión académica, estando encargados de reunir las planificaciones semestrales y evaluaciones finales de los cursos y de proporcionarla a las Comisiones o al Consejo cuando éstos la requieren.

En referencia a los aspectos contables, los Coordinadores de Departamento, encargados de áreas académicas y responsables de proyectos, son responsables por la ejecución de los recursos asignados. Las secciones administrativas de Gastos, Compras, Stock e Inventario llevan un control general de las adquisiciones de la Facultad. El Departamento de Tesorería centraliza todos los aspectos financieros de la institución, estando sujeto a auditorías de la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad.

En respuesta a una política impulsada desde la Universidad hacia todos sus Servicios y Comisiones Sectoriales, la Facultad implementó el proceso de auto-evaluación



institucional y la redacción de un plan estratégico, aprobado por el Consejo en 2005, que orientó muchas acciones y decisiones adoptadas en el período 2005-2009.

Se encuentra en curso la elaboración de un plan estratégico que regirá en la Facultad, en el período 2010-2015, que deberá necesariamente tener en cuenta las disposiciones registradas en el plan quinquenal de la Universidad de la República.

En el año 2005, se creó la Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI), dotándola de recursos humanos y materiales; dicha Unidad desempeña una función técnica, para la cual reúne información sobre la gestión administrativa de la Facultad y realiza encuestas y entrevistas que contribuyen a la evaluación de la gestión.

La Comisión de Planeamiento y Evaluación Institucional, conformada por los tres Órdenes (estudiantes, docentes y egresados) trabaja en conjunto con la UPEI, analizando y valorando la información generada. Esta información se aporta también al Consejo, Claustro y Comisiones para orientar sus resoluciones.

Considerando que la paulatina incorporación de una cultura de evaluación permanente es favorable para conocimiento y mejora del desempeño institucional, se intenta adoptar progresivamente criterios de planificación estratégica que contemplan los lineamientos del PLEDUR en lo pertinente y se procura avanzar en las metas del plan aprobado internamente, con las limitaciones propias de un proceso que es reciente y demanda recursos financieros aún insuficientes.

En general puede afirmarse que la Carrera cumple con los criterios del componente **Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión**, considerando que es necesario avanzar en los procesos de mejora continua y valoración de la gestión y desarrollar mecanismos para que la información, distribuida en numerosas secciones, pueda recuperarse con mayor facilidad y grado de sistematización.

Fuentes:

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República *PLEDUR 2005-2009*. www.universidad.edu.uy/gestion/doc_tr27.pdf
Página web de la Facultad de Veterinaria www.fvet.edu.uy
www.expe.edu.uy/expe/resoluci.../

1.4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Descripción:

- La institución, así como la carrera deben poseer programas de financiamiento de becas, constituyendo organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, así como instancias de atención a alumnos.
- Deben realizarse acciones que ayuden al estudiante a ingresar a la vida universitaria con un conocimiento de sus derechos, obligaciones, la propia institución, sus servicios y características generales de la carrera.

- Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, de solidaridad y responsabilidad social.
- En la institución deben desarrollarse programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud, locales de alimentación y servicios, áreas para deporte, recreación y cultura y otros.

El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) gestiona un sistema de becas de apoyo económico, alojamiento, alimentación y transporte para estudiantes cuya situación socio-económica lo justifique. Asimismo provee apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo y de aprendizaje.

En el año 1996, con la creación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad, de acuerdo a la ley 16.524 del 25 de julio de 1994, comenzó una nueva etapa en la que el

SCBU trabajó conjuntamente con dicha Comisión en lo referente al otorgamiento de becas de apoyo económico. A partir del año 2002, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad otorga directamente las becas.

El Fondo de Solidaridad de los Profesionales Universitarios, se financia con el aporte de los egresados a través de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios. Además de adjudicar becas a estudiantes, destina otros fondos directamente al cumplimiento de funciones universitarias.

Los sistemas de becas del SCBU y del Fondo de Solidaridad son independientes, pero ambos tienen en cuenta el rendimiento académico de los beneficiarios para sostener el apoyo, existiendo un sistema de contralor a cargo de Asistentes Sociales.

A partir del año 2007, la Universidad comenzó a instrumentar programas de bienvenida y acogida a los ingresantes, procurando favorecer la adaptación al nuevo ámbito de estudios y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad.

Existe una preocupación por detectar y explicar las causas del abandono y rezago estudiantil, reflejada en la convocatoria y financiamiento de proyectos para estudiar esta problemática, que periódicamente realiza la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

En la Facultad de Veterinaria, en el momento de la inscripción, se distribuye a los estudiantes, una Guía que reúne información relativa a trámites, plan de estudios, reglamentaciones y servicios de interés.

La Secretaría Estudiantil tiene a su cargo el asesoramiento a los nuevos estudiantes durante la adaptación a la Facultad.

El DEV, actuando en forma coordinada con el Servicio de Orientación Vocacional-Ocupacional de la Facultad de Psicología (SOVO), trabaja identificando estudiantes con dificultades de aprendizaje o que por otros motivos, disminuyen su rendimiento. Estos estudiantes tienen a su disposición la atención de una Licenciada en Psicopedagogía que la Facultad contrató para este fin.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En el primer semestre de la carrera, se ubica el Curso Introdutorio a los Estudios Veterinarios (CIEV), donde se estudia la Universidad como nuevo ámbito académico y social, se describe el perfil profesional, se informa sobre el funcionamiento de la casa de estudios y se describen aspectos del cogobierno, procurando facilitar la inserción del estudiante en la vida universitaria.

El Decano cuenta con la colaboración de un Asistente Académico para entender en asuntos estudiantiles y asesorar en este campo.

La página en Internet institucional, es un instrumento que hace accesible la información que interesa a los estudiantes requieren en forma inmediata; éstos disponen también de una terminal de computadora conectada directamente con el SeCIU, para inscribirse a exámenes y cursos.

La Universidad de la República, a través del SCBU, ofrece opciones culturales y recreativas diversas a través del Departamento de Cultura, Deportes y Recreación. Para esto organiza talleres culturales de fotografía, música y poesía popular, portugués y danza contemporánea, así como campeonatos deportivos. El SCBU tiene un complejo deportivo propio y algunas Facultades, destinan espacios a la práctica de deportes. Los estudiantes universitarios pueden adquirir entradas bonificadas para asistir a espectáculos teatrales y musicales, porque existen convenios interinstitucionales que lo habilitan; de igual modo, pueden asociarse a clubes deportivos y asistir a cursos de idiomas, abonando tarifas reducidas.

En 1992, la Universidad de la República aprobó la Ordenanza de la División Universitaria de la Salud (D.U.S.) por la cual esta repartición pasó a depender del Servicio Central de Bienestar Universitario. Sus objetivos son "...programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios que apruebe la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario". A esta División le competen los siguientes Programas:

1. Examen preventivo integral: Carné de salud y Dictamen de Aptitud Funcional.
2. Programa de atención bucal a estudiantes becarios.
3. Programa de atención de usuarios en situación de riesgo o crisis.
4. Programa preventivo de accidentes laborales en estudiantes.
5. Seguimiento de grupos de riesgo.

La Facultad cuenta con cobertura de emergencia médica, seguro de vida y accidente para estudiantes en actividades de enseñanza supervisadas y seguro contra accidentes en los vehículos. Los docentes y funcionarios no docentes cuentan con cobertura médica asistencial.

Las agrupaciones gremiales estudiantiles organizan actividades recreativas diversas: fiestas para dar la bienvenida a la generación que ingresa y reuniones de camaradería a lo largo de todo el año, así como campeonatos deportivos, aprovechando el amplio espacio parquizado de que dispone la Facultad.



Durante todo el año, salvo en el mes de enero, funciona un servicio de comedor y cafetería, para funcionarios, estudiantes y público en general.

Por todo lo expuesto, puede afirmarse que la Facultad cumple con los criterios correspondientes al componente Políticas y Programas de Bienestar institucional.

Fuentes:

Gaceta UR N° 1 y 2, julio y agosto 09

Portal de la Universidad de la República:

Ordenanza de la División Universitaria de la Salud

Página *web* del Fondo de Solidaridad de los Profesionales Universitarios www.fondosolidaridad.org.uy

1.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Veterinaria, UdelaR, se ubica en un contexto institucional donde tanto la estructura de gobierno como la organización, aseguran una forma de conducción de la institución y de sus actividades académicas, coherente con los principios consagrados en la Ley Orgánica universitaria.

Las pautas de funcionamiento son transparentes y estables, facilitando las diversas actividades y la gestión. Tales pautas son de completo conocimiento de la comunidad académica, incluyendo a estudiantes, docentes, profesionales y personal de apoyo.

La forma de gobierno y de elección de autoridades transita por procedimientos preestablecidos, que permiten la alternancia de responsables en los cargos de dirección. Las modalidades de ingreso a la carrera, a los cargos docentes y de apoyo, así como los mecanismos de promoción y evaluación se establecen claramente. La política de la Universidad en los últimos años y sus lineamientos estratégicos han resultado en una mejora de las condiciones de la enseñanza de grado y permiten esperar en el futuro, incrementos presupuestales y más estímulos para desarrollar líneas de investigación, de extensión y de vinculación con los sectores productivos y sociales que lo demanden.

Los sistemas de gestión académica y administrativa están regulados por una normativa explícita, que es coherente con los principios institucionales. Si bien estos sistemas están bien desarrollados en ámbitos tales como Bedelía, Biblioteca o Contaduría, en otros casos, la información se encuentra muy compartimentada y escasamente sistematizada, siendo necesario mejorar los mecanismos de acceso a la misma.

La Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional tiene entre sus cometidos, procurar dicha mejora.

La asignación presupuestal correspondiente a la Facultad, que viene experimentando un incremento sostenido en los últimos años, ha permitido optimizar salarios, regularizar cargos docentes y mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento. Es muy promisorio para la institución, que la Universidad de la República ubique en el primer nivel de prioridad la financiación de las obras relativas al traslado de la sede central. La



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

reubicación de esta sede, permitirá superar carencias en la infraestructura que interfieren en el pleno cumplimiento de los fines institucionales.

Las formas de comunicación internas y hacia el exterior de la Facultad, han experimentado mejoras a partir del uso más extendido de las tecnologías de la información y comunicación. A través de un proyecto de la CSE, en la línea "Acreditaciones 2009", se está desarrollando una nueva versión de la página *web* institucional, con una plataforma de educación a distancia y otras herramientas.

Se ha adquirido recientemente nuevos servidores, se ha completado la instalación de la red de fibra óptica y se ha ampliado el ancho de banda de conexión, se habilitaron espacios con conectividad Wi-Fi e instalaron tres salas de videoconferencia.

Los programas dirigidos a preservar el bienestar estudiantil y de funcionarios, que se gestionan centralmente y las medidas adoptadas en la propia Facultad en este orden, constituyen un esfuerzo en el sentido de superar situaciones de inequidad en el acceso al conocimiento y preservar las condiciones de salud de sus miembros.

En conclusión, la Carrera cumple con los criterios comprendidos en esta dimensión.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

2.1. PLAN DE ESTUDIOS

Definición del perfil de Egreso. Perfil profesional. Competencias generales y específicas.

Descripción:

- El Veterinario/Médico Veterinario es un profesional universitario con una formación de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo apto para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional...
- El perfil que defina la carrera debe reunir básicamente los aspectos que a continuación se señalan:

- a. Proporcionar al egresado de la carrera de veterinaria/medicina veterinaria una formación de carácter generalista, que le permita ejercer la profesión y seguir programas de educación continua.
- b. Imbuir a los estudiantes, durante su formación universitaria de espíritu ético, humanista, crítico y reflexivo apto a comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades, con relación a actividades inherentes al ejercicio profesional.
- c. Tener conocimiento de los hechos sociales, culturales y políticos de la economía y de la administración agropecuaria y agroindustrial... así como los conocimientos esenciales de medicina veterinaria/veterinaria para identificación y resolución de problemas.
- d. Formar científica y tecnológicamente al estudiante, para comprender y resolver problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de especies animales terrestres y acuícolas, en la salud pública, la zoonosis, el desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos, y en la preservación del medio ambiente.
- e. Desarrollar en los estudiantes las capacidades para integrar, planificar, gestionar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos señalados...
 - El Plan de Estudios y los respectivos programas deben ser consistentes con los propósitos y objetivos de la unidad responsable de la carrera y con el perfil de competencias mínimas funcionales y complementarias que se señalan a continuación:
 1. Competencias generales
- a. El profesional de la veterinaria/medicina veterinaria debe poseer competencias y habilidades para evaluar, sistematizar y decidir las conductas más adecuadas basadas en evidencias científicas.
- b. El profesional de la veterinaria/medicina veterinaria debe mantener la confidencialidad de las informaciones a él confiadas en la interacción con otros profesionales y con el público en general
- c. Comprender, aplicar e integrar los aportes de los contenidos de la formación básica asociado a la formación profesional. Desarrollar los procesos de diagnóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades de los animales, aplicando metodologías apropiadas.
- d. Conocer y aplicar criterios adecuados en los sistemas de producción, de acuerdo a un plan de operaciones y a la especie animal en sus distintas etapas productivas.
- e. Comprender y aplicar los conceptos, principios, normas y convenciones que sustentan el cuidado, tenencia y bienestar de los animales domésticos, domesticados y silvestres, así como de los sistemas de producción animal que puedan afectar al equilibrio del medio ambiente
- f. Conocer y aplicar los procesos de planeamiento, administración, gestión, elaboración y evaluación de proyectos y programas relacionados con la salud pública y producción animal
- g. Conocer y aplicar las capacidades para el desarrollo y control de la producción de alimentos de origen animal de acuerdo a los estándares de calidad sanitaria y nutricional.
- h. Conocer y aplicar las temáticas relacionadas con el desarrollo de las biotecnologías utilizables en el campo de la veterinaria/medicina veterinaria
- i. Desarrollar la capacidad de comprensión e incorporación de nuevos conocimientos y cambios tecnológicos en los sistemas de producción

SISTEMA ARCU-SUR

- j. Conocer y aplicar conocimientos y criterios generales de las disposiciones legales, reglamentos y normas vinculadas al ejercicio de la profesión del veterinario/ médico veterinario.
2. El Competencias específicas
- a. Desempeñarse profesionalmente en el marco de los aspectos éticos que regulan el ejercicio de la profesión del veterinario/ médico veterinario, de acuerdo a los patrones culturales, sociales y legales de la comunidad.
- b. Adquirir habilidades y capacidades en el ejercicio profesional para interactuar en equipos multidisciplinarios.
- c. Adquirir capacidad para el desarrollo del pensamiento científico
- d. Adquirir habilidades y capacidades en el empleo del lenguaje oral y escrito, como elementos de comunicación.
- e. Manejar adecuadamente el inglés técnico como elemento facilitador del aprendizaje.
- El perfil y el diseño del Plan de Estudios (carga horaria total, tipos de actividades didácticas, articulación entre teorías y prácticas, distribución de carga horaria entre las diversas actividades, selección y distribución de contenidos, uso de laboratorio y otros ámbitos de enseñanza, mecanismos de actualización curricular, flexibilidad del plan) deben mostrar correspondencia entre sí para el logro del egresado propuesto.

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República está regida por el Plan de Estudios del año 1998.

Este Plan de Estudios define como objetivos generales formar profesionales capaces de lograr:

- a) La preservación y promoción de la salud pública.
- b) La preservación y promoción de la salud animal.
- c) La preservación del medio ambiente.
- d) La generación y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Plan 1998 plantea que la profesión comprende el dominio de un conjunto de áreas de conocimiento, vivencias y actividades de enseñanza que tienden a cumplir los siguientes propósitos:

- a) Prevención, control y erradicación de zoonosis.
- b) Prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales.
- c) Garantía de inocuidad y seguridad de los alimentos de origen animal.
- d) Aumento de la productividad y rentabilidad de los establecimientos pecuarios y granjeros.
- e) Racionalización del manejo de los animales afectivos y deportivos.
- f) Garantía de la planificación y ejecución de las acciones para los objetivos previamente explicitados, dentro de un marco de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.

En base a lo anterior, la carrera tiende a formar un profesional generalista, dentro del siguiente marco de referencia:

- a) *“Estrechamente vinculado a la realidad nacional en sus aspectos políticos, culturales, económicos, ecológicos y sociales.*
- b) *Consciente de la importancia de su participación en la transformación y desarrollo de esa realidad.*
- c) *Cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida del hombre y la del entorno, a través de la utilización racional de los animales.”*



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



“Este deberá tener conocimientos científicos y tecnológicos actualizados, espíritu crítico y los principios de ética universitaria que le permitan poseer aptitudes y actitudes abiertas a la cooperación, al diálogo, a la consulta y al trabajo planificado”. (Plan de Estudios 1998)

En la propuesta formulada por la Asamblea del Claustro se describe al estudiante como activo protagonista de su proceso de formación y al docente como orientador y guía del aprendizaje.

A diferencia de los planes de estudio anteriores, el plan está organizado en dos ciclos. En cada ciclo, se procura jerarquizar los contenidos de las asignaturas y ordenarlas en áreas temáticas, sin perder la coherencia deseable desde el punto de vista didáctico.

Un principio fundamental es que el estudiante establezca contacto con el ámbito profesional tempranamente; con este fin se incorporó el Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios -que venía aplicándose como experiencia piloto desde años anteriores- y las Pasantías al culminar los cursos de las Áreas IV a VIII.

Se considera importante que el estudiante conozca un idioma extranjero, incorporando el inglés técnico como curso optativo.

Se prevé establecer una sólida base científica, contenida en los cursos de los cuatro primeros semestres, sobre la que posteriormente se apoya la enseñanza de la clínica, de la producción animal y de la ciencia y tecnología de alimentos.

Con respecto a la evaluación, se recomienda realizar una evaluación formativa a lo largo del curso, que prepare al estudiante para enfrentar una evaluación sumativa al final del mismo. Gran parte de estas orientaciones fueron recogidas en el documento que finalmente resultó aprobado.

La estructura general del Plan de Estudios incluye:

- el Ciclo Común Obligatorio (CCO)
- el Ciclo Orientado-Practicantado (COP)
- una Tesis de Grado

Este ciclo común obligatorio de cuatro años, está distribuido en ocho áreas temáticas correspondientes a ocho semestres. El CCO consta de cursos obligatorios, optativos y pasantías en el medio urbano y rural.

El CCO tiene como objetivo *“...proporcionar al estudiante las bases de la formación científica a través de una metodología de estudio que le permita incorporar conocimientos básicos de ciencias biológicas, ciencias socio-económicas, de salud animal, de producción animal y de ciencia y tecnología de los alimentos de origen animal”*.

“Cada Área Temática es la agrupación de los cursos simultáneos de un semestre, cuyos contenidos y actividades facilitan la integración de los conocimientos de forma de lograr aprendizajes significativos que permitan al estudiante avanzar en el currículo”.

La organización de las Áreas Temáticas se ve facilitada por la presencia de docentes Coordinadores.



“Las pasantías son actividades integradoras de los conocimientos adquiridos en los cursos de un área y en las áreas precedentes, a través de la estadía de los estudiantes y docentes en una realidad determinada rural o urbana vinculada al quehacer profesional, abordándola a partir de los conocimientos adquiridos”.

El COP se estructura en orientaciones en tres áreas fundamentales:

- a) Medicina Veterinaria.
- b) Producción.
- c) Higiene, Inspección-control y Tecnología de los alimentos de origen animal.

Las orientaciones comprenden:

- cursos obligatorios y optativos de profundización en las áreas de conocimiento señaladas.
- un practicantado
- un trabajo final (Tesis de Grado).

El objetivo del COP es *“...capacitar al estudiante en la metodología científica del trabajo profesional proporcionando profundos conocimientos en la orientación elegida y desarrollando habilidades y destrezas específicas de la misma”.*

Este ciclo *“...se caracteriza por intensificar la relación del estudiante con el medio urbano o rural a través del practicantado que constituye un proceso de aprendizaje de la práctica profesional”.*

El Practicantado *“...consiste en un conjunto de actividades prácticas vinculadas a la orientación seleccionada, durante las cuales el estudiante enfrenta los desafíos que le presentará el desarrollo de la actividad profesional”.*

El Trabajo Final, denominado actualmente Tesis de Grado *“...tiene como objetivo la culminación de un proceso de adquisición de metodología científica, con nivel de exigencia de pregrado”.*

Simultáneamente con la puesta en funcionamiento del Plan 1998, se instaló una Comisión de Implementación y Seguimiento (CISPE), cogobernada, que tuvo actuación a lo largo de los primeros años y luego fue disuelta. Desde ese momento, el funcionamiento del Plan es controlado principalmente por la Comisión de Enseñanza, integrada por representantes de los órdenes (estudiantes, docentes y egresados), por la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza y por el Asistente Académico para Enseñanza. Por tratarse de un organismo asesor del Consejo, que además tiene otros cometidos, la capacidad de la Comisión de Enseñanza para abarcar toda la complejidad de la actividad curricular es limitada.

La administración académica recae en los encargados de curso y los Coordinadores de la Áreas Temáticas. Los encargados de curso seleccionan y definen los contenidos disciplinares con independencia de gestión.

El soporte administrativo de la enseñanza depende del Departamento de Administración de la Enseñanza que incluye la Sección Bedelía, la Unidad de Gestión de Salones y



SISTEMA ARCU-SUR

Medios Audiovisuales, la Biblioteca y la Oficina de Publicaciones y desde todas sus divisiones colabora para que la función de enseñanza transcurra de la manera planificada. Los Asistentes Académicos para Gestión de la Enseñanza y Asuntos Estudiantiles cumplen funciones de coordinación y nexo entre docentes, estudiantes y autoridades.

El Departamento de Educación Veterinaria interviene asesorando sobre problemáticas que surgen en su implementación.

El procedimiento y los requisitos para obtener el título de Doctor en Ciencias Veterinarias, título que se obtiene después de haber cumplido con todas las exigencias curriculares de una Orientación y de haber defendido la tesis de grado con aprobación del Tribunal respectivo, son ampliamente conocidos y respaldados por la comunidad académica.

En conclusión, el perfil profesional descrito en este documento es coherente con el perfil propuesto para la carrera de Ciencias Veterinarias/Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados; el plan de estudios proporciona una formación de carácter generalista, donde el total de horas que ocupa el ciclo común supera en más de tres veces al ciclo orientado.

El graduado está habilitado para ejercer la profesión y continuar participando en programas de educación continua. Se detecta la conveniencia de crear un organismo de funcionamiento permanente que tenga como cometido específico, el seguimiento de la ejecución del plan de estudios vigente, a fin de que esta tarea pueda cumplirse con mayor eficacia.

Perfil y Diseño del Plan de Estudios.

Descripción:

El perfil y el diseño del Plan de Estudios (carga horaria total, tipos de actividades didácticas, articulación entre teorías y prácticas, distribución de carga horaria entre las diversas actividades, selección y distribución de contenidos, uso de laboratorio y otros ámbitos de enseñanza, mecanismos de actualización curricular, flexibilidad del plan) deben mostrar correspondencia entre sí para el logro del egresado propuesto.

La estructura del Plan de Estudios cubre todas las áreas de las ciencias veterinarias permitiendo alcanzar el perfil propuesto. La secuencia de los cursos, con una progresiva profundización y la integración de actividades prácticas, la práctica preprofesional y la realización de una tesis son acordes al perfil profesional propuesto. Los programas de las actividades (cursos, pasantías, practicantados) contemplan objetivos, metodologías, contenidos y bibliografía adecuados para cumplir con el perfil profesional y el objetivo del

plan de estudios. El plan admite alguna flexibilidad a nivel del COP, donde la posibilidad de tomar cursos optativos y la realización de un trabajo final seleccionado por el estudiante, tanto en su temática como en su modalidad, resultan en una formación con cierta diversidad en el último tramo, cimentada en una fuerte base común. El CCO imparte 3299 horas de formación uniforme para todos los estudiantes; el COP de Producción Animal tiene una carga horaria de 1570 horas, el de Medicina Veterinaria, 1479.5 horas y el de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal, 1385 horas, sumando cursos obligatorios, cursos optativos, practicantado y tesis.



SISTEMA ARCU-SUR

Esta carga horaria supera ampliamente el mínimo propuesto para el MERCOSUR. No se realizan mediciones transversales sistematizadas. Existe una coordinación académica y administrativa del Plan de Estudios. Los requisitos para obtener el título son conocidos por toda la comunidad. La bibliografía recomendada en los programas es actualizada y se encuentra disponible en la Biblioteca de la Facultad. Las características del plan de estudios: carga horaria, actividades didácticas, articulación teoría-práctica, contenidos, uso de laboratorios, Hospital y Campos Experimentales, posibilidades de actualización curricular y flexibilidad, concurren para lograr el perfil de egreso.

De acuerdo al análisis realizado se concluye que la Carrera cumple con el indicador formulado para el componente Plan de Estudios

Fuentes:

Documento el Plan de Estudios 1998 disponible en www.fvet.edu.uy
Actas y resoluciones del Consejo.
Guía del Estudiante 2010. Facultad de Veterinaria

2.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Descripción:

- Coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto
- Coherencia de las actividades educativas con el perfil profesional propuesto
- Sistemas de evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación, deben ser sistemáticos e incorporar a toda la comunidad académica.
- Sistemas de evaluación del aprendizaje.

El Plan de Estudios reúne diversas metodologías de enseñanza para lograr sus objetivos: actividades teóricas, prácticas, pasantías, practicantados y trabajo final (tesis de grado).

El Plan establece los principios filosóficos y pedagógicos sobre los que se centra la propuesta (ver Documento Plan de Estudios 1998), desde un enfoque constructivista del conocimiento, donde el estudiante recupera protagonismo, al participar de numerosas actividades prácticas, pasantías y actividades en grupo. El rol docente adquiere nuevo significado, cuando se lo concibe capacitado para transformarse en guía y tutor del estudiante y no simplemente como transmisor del conocimiento, sumando una continua

reflexión de sus prácticas para asegurar la mejora constante. El Departamento de Educación Veterinaria (DEV) es la unidad creada para contribuir a la formación pedagógica de los docentes.

En el año 2008, el DEV recogió la opinión de 150 docentes de diferentes cursos en relación con características de la enseñanza de grado que se aplica en la Facultad. Se empleó un formulario compuesto por 50 preguntas. En una escala de 1 a 7, debían responder acerca de la pertinencia del Plan de Estudios, métodos pedagógicos y



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



organización curricular, recursos humanos, infraestructura y soporte técnico, contenido de las actividades curriculares y métodos de evaluación del aprendizaje.

En relación a si el Plan de Estudios responde a las necesidades del mundo del trabajo, la mayoría estuvo parcialmente en desacuerdo; en tanto que estuvo parcialmente de acuerdo con que las actividades curriculares fueron diseñadas tomando en cuenta los contenidos de los cursos posteriores (asignaturas básicas) o las necesidades del mundo del trabajo (asignaturas aplicadas).

No expresaron ni acuerdo ni desacuerdo acerca de si la carga horaria total de las actividades curriculares es suficiente para permitir un buen rendimiento académico, pero la mayoría acordó en que estas actividades se han planeado cuidadosamente, en función de criterios pedagógicos y que estimulan la participación activa de los estudiantes. Respecto de los métodos didácticos y su aporte a la adquisición de conocimientos, se valoró mejor a los prácticos, los teórico-prácticos donde los estudiantes intervienen activamente y las salidas de campo, que a las clases teóricas.

Los docentes opinan que las exigencias de la mayoría de las actividades curriculares facilitan la asimilación adecuada de contenidos por los estudiantes. Hubo en general una opinión favorable sobre la coordinación de horarios de cursos dentro de un área del ciclo, no así sobre la correspondencia entre los niveles de exigencia de los cursos dentro de cada área.

Los docentes, en su mayoría, consideraron que la capacitación en su disciplina los habilita para tener un buen desempeño docente; un número menor respondió que su capacitación pedagógica y didáctica es adecuada. La mayoría criticó la infraestructura edilicia en general y del lugar físico del que disponen, considerándolo poco adecuado para desarrollar su labor. Hubo una buena opinión del uso y existencia de recursos bibliográficos, así como del horario de atención de la Biblioteca.

En cuanto a los sistemas de evaluación, primó la opinión favorable acerca de la eficacia de las pruebas escritas de pregunta abierta o de respuesta corta, por sobre las pruebas de múltiple opción. Se valoró positivamente las pruebas orales, la observación de prácticas y el examen final como instancia que permite integrar conocimientos.

En el año 2009, la UPEI formuló una encuesta dirigida a estudiantes que ya hubieran superado la mitad del CCO, para conocer su situación laboral y su opinión relativa a diferentes aspectos de la dimensión Enseñanza.

De los 382 estudiantes que respondieron a la encuesta, 102 informaron que durante sus estudios, trabajaban un promedio de 30 horas semanales.

Acerca de las opciones planteadas, podían manifestarse total o parcialmente de acuerdo, ni en acuerdo ni en desacuerdo y parcial o totalmente en desacuerdo, en relación con la pertinencia del Plan de Estudios, la metodología de enseñanza y la organización curricular, los recursos humanos, el funcionamiento y la infraestructura de la Facultad y el contenido de las actividades curriculares.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Los estudiantes manifestaron estar suficientemente informados acerca del plan de estudios aunque no satisfechos con éste; por otra parte, la formación recibida hasta la altura de la carrera en que se encuentran, está acorde con sus expectativas y las actividades curriculares les permiten adquirir una sólida formación científico-técnica y comprender las responsabilidades nacionales y sociales del Veterinario.

En cuanto a la carga horaria de las áreas del CCO, los estudiantes opinaron que en general en todas las áreas era adecuada. La carga horaria total no resulta excesiva, la división en clases teóricas y prácticas contribuye a la comprensión de los contenidos, los métodos utilizados en muchas actividades parecen estar seleccionados de acuerdo con criterios pedagógicos, las salidas de campo, pasantías y seminarios son las actividades que estimulan más su participación activa. Estas mismas actividades, junto con los prácticos, son las más efectivas en cuanto a adquisición de conocimientos, en tanto que las exigencias y la organización de las actividades de aprendizaje son conocidas previamente.

Acerca de los recursos humanos asignados a la enseñanza, los estudiantes opinaron que el número y el nivel académico de los docentes son adecuados, aunque no lo es tanto la capacitación pedagógica ni al parecer, el estímulo que la institución propone para que desarrollen su función. Hay una elevada insatisfacción con el horario que los docentes dedican a recibir consultas, aunque se reconoce que cumplen con sus horarios de clase y son puntuales.

Los estudiantes difieren bastante en el grado de información relativa al cogobierno y la representabilidad mediante sus delegados a los órganos de decisión.

Las respuestas relativas a infraestructura repiten lo encontrado en las respuestas de los docentes; hay insatisfacción con el tamaño y el estado de las aulas y laboratorios. Debe aclararse que al momento de la encuesta, se encontraban en obra la nueva sala de microscopía, la sala de informática y los consultorios. Por otra parte, responden que los medios audiovisuales en las aulas permiten un adecuado desarrollo de los cursos, la biblioteca está bien valorada por su horario de funcionamiento y sus prestaciones, algo menos lo está el acceso a las salas de informática disponibles hasta ese momento.

Finalmente, acerca de las actividades curriculares, se expresa que la formación anterior es adecuada para desempeñarlas, que se conocen los reglamentos y fechas de examen con la debida anticipación, que la bibliografía recomendada es correcta, las pruebas de evaluación se ajustan a los contenidos y en general, la calificación obtenida refleja el esfuerzo en la preparación de la prueba.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y en la elaboración de los materiales didácticos se va incorporando paulatinamente. Los estudiantes tienen a su disposición materiales audiovisuales, tutoriales en formato *Cd-Rom*, páginas *web* y recientemente se ha instalado en la Facultad la plataforma Moodle para educación semipresencial y a distancia.

En el corriente año, la CSE ha aprobado y financiado dos propuestas de actividades semi-presenciales, basadas en la incorporación de nuevas tecnologías de la información y



SISTEMA ARCU-SUR

comunicación, formuladas por docentes de Veterinaria, para enseñanza de Legislación Sanitaria y Medicina de Rumiantes.

El Departamento de Enseñanza (DEV), a través del programa Métodos Alternativos de Aprendizaje (ME.A.AP), presta su apoyo a la creación de materiales didácticos que utilizan TIC, asignando recursos y asesorando a docentes en esta materia. Aunque el uso de las TIC no se ha generalizado, se espera que esto se revierta en la medida que desde la Universidad de la República, a través de la CSE y en la Facultad de Veterinaria, está previsto organizar cursos de formación en el uso educativo de TIC y recursos comunicacionales abiertos (REA) dirigidos a docentes.

En síntesis, en los cursos de la carrera se incluyen metodologías de enseñanza adecuadas para el abordaje de los contenidos de las ciencias veterinarias, cumpliendo en parte con las expectativas de la enseñanza. Se cumple con la mayoría de los indicadores planteado para el criterio "*Coherencia de las metodologías educativas para lograr el perfil profesional propuesto*", debiendo progresar en el uso de las TIC. Con este fin se ha iniciado el dictado de cursos sobre diseño de páginas *web*, coordinados por la UPEI; se mantiene la oferta permanente de cursos de la Unidad de Informática sobre uso de herramientas con aplicación en Veterinaria y del DEV, sobre generación de materiales para aprendizaje en entornos virtuales.

La Facultad de Veterinaria ha cumplido actividades de enseñanza, investigación y extensión de forma continua desde su creación a principios del Siglo XX. En particular la totalidad de las actividades teóricas, prácticas, salidas de campo, tesis, etc. que componen la formación de los estudiantes se ha realizado en tiempo y forma. Se realizan cursos de Informática y de Inglés Técnico como complemento a la formación obligatoria; la oferta de cursos optativos es amplia, abarcando todas las áreas de la profesión. Las actividades de pasantías y practicantados han tenido lugar todos los años, funcionando como integradoras de los conocimientos de las disciplinas participantes. El internado rural a cargo de las áreas de Patología y Clínica de Rumiantes y Teriogenología, es obligatorio para todos los estudiantes del sexto semestre; incluye una estadía en el Campo Experimental N° 2 donde se demuestra el manejo de ganado lechero y visitas a establecimientos de la zona, acompañados por un docente instructor. Los practicantados se realizan en las tres Orientaciones que ofrece la carrera y con varias opciones en cada una, el estudiante puede optar por realizar una práctica clínica por especie (animales de compañía, equinos o rumiantes) o cursar la orientación Producción Animal en tres regiones diferentes del país (Rivera, Paysandú o San José).

La oferta de cursos optativos, que en los primeros años de implementación del Plan 1998 era restringida, se ha incrementado en los últimos años, permitiendo que el estudiante complete su formación abordando temáticas de interés tales como: sistemas alternativos de producción animal, buenas prácticas en la cría animal y en la tecnología de alimentos, últimas tendencias en salud animal, etc.

La Carrera de Veterinaria cumple con la totalidad de los indicadores involucrados en el criterio enunciado como "*Coherencia de las actividades educativas con el perfil profesional propuesto*".



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En lo que respecta a los sistemas de evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación, la Facultad de Veterinaria realizó un proceso de evaluación institucional que incluyó una Autoevaluación y una Evaluación Externa, considerando en particular la dimensión Enseñanza de Grado. Como resultado, se evidenciaron fortalezas y debilidades; éstas fueran contempladas en el diseño del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Veterinaria 2005-2009. Un elemento a destacar es la creación de la Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional que se encarga de mantener un proceso continuo de sistematización de la información dirigido a facilitar la evaluación de las actividades de la Institución.

En las áreas académicas, el conjunto de los docentes es responsable de la adecuación de los programas de curso al avance y transformación del conocimiento sobre la disciplina de su competencia.

La Comisión de Enseñanza, comisión cogobernada asesora del Consejo, está integrada por docentes, estudiantes y egresados y miembros del personal de apoyo; sus atribuciones y funcionamiento están regulados por un reglamento propio y mantiene un régimen de reuniones semanales, que le permiten considerar y resolver problemas derivados del desarrollo curricular a medida que se presentan.

La evaluación de los docentes tiene lugar en oportunidad de la re-elección. En una primera instancia, se elabora un informe personal que el interesado eleva a su encargado, quien emite un juicio, recomendando o no la reelección y lo eleva al Consejo de Facultad. Posteriormente el informe es analizado por una comisión cogobernada, asesora del Consejo y finalmente por el Consejo de la Facultad.

Los estudiantes evalúan a sus docentes mediante cuestionarios y los datos obtenidos son procesados por el Departamento de Educación Veterinaria, aunque la implementación de este sistema se encuentra en una etapa primaria, las autoridades consideran que el mismo debe extenderse progresivamente a toda la carrera.

De acuerdo a lo informado, los mecanismos de evaluación y actualización del Plan de estudios y de su implementación, se aplican en forma sistemática y de ellos participa toda la comunidad académica, debiendo profundizarse en el aspecto mencionado en el párrafo anterior.

Por lo antedicho, la Carrera de Veterinaria cumple con los indicadores del criterio relativo a evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación.

En cuanto a los sistemas de evaluación del aprendizaje, la carrera se guía por un Reglamento General para el Plan de Estudios, donde se establecen criterios de evaluación y las diferentes categorías de actuación (aplazado, ganancia del curso, exoneración del curso). La última versión de este reglamento fue aprobada por el Consejo de la Universidad el 9 de noviembre de 2009. El sistema de calificaciones rige para toda la Universidad, estableciendo una escala con símbolos y números, que van desde el símbolo Aplazado (equivalente al número 0) hasta el símbolo S.S.S. (equivalente al número 12), siendo el símbolo R.R.R (equivalente al número 3) la mínima calificación

aceptable. Se aclara que la Universidad de la República se encuentra estudiando una propuesta que cambiará el sistema de calificaciones para hacerlo semejante al adoptado en las universidades del resto de la región.. El registro académico de los estudiantes está a cargo de la Sección Bedelía de la Facultad, formando parte del registro en el Sistema General de Bedelías de la Universidad de la República. El mismo se encuentra totalmente informatizado, siendo una base confiable y segura. Los criterios específicos de evaluación de cada curso se encuentran explicitados en el programa y los docentes se encargan de darlos a conocer el primer día de clase. Los instrumentos de evaluación son conocidos por los estudiantes, utilizándose una variada gama que incluye pruebas orales, escritas y de desempeño; coherentes con los contenidos y metodologías de los cursos. Los resultados de pruebas parciales o evaluaciones formativas permanecen en custodia en las áreas académicas, pudiendo ser consultados por los estudiantes cuando así lo requieran. Los resultados de pruebas finales, son registrados en actas que expide la Sección Bedelía; una vez procesados, se incorporan por vía electrónica al registro centralizado del Sistema General de Bedelía (SGB) universitario.

El Departamento de Educación Veterinaria (DEV) asesora a los docentes para mejorar y adecuar los sistemas de evaluación. Los estudiantes realizan una valoración directa de los sistemas de evaluación y de los docentes, a través de cuestionarios diseñados y procesados por el DEV y una valoración indirecta, por estar representados en la Comisión de Enseñanza y el Consejo de Facultad.

En suma, los criterios de evaluación del aprendizaje y la promoción son explícitos y conocidos por los estudiantes desde el comienzo de los cursos; los mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje y los instrumentos empleados son conocidos por toda la comunidad académica. Existe coherencia entre el sistema de evaluación y los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y recursos en cada espacio curricular. Los resultados se registran y conservan de forma segura y confiable.

Por lo expuesto, la Carrera cumple íntegramente con los indicadores correspondientes al criterio de evaluación de los aprendizajes.

Fuentes.

Plan de Estudios 1998

Reglamento aprobado para funcionamiento de la Comisión de Enseñanza

Encuesta realizada a Docentes por el DEV en 2008

Encuesta realizada a Estudiantes por la UPEI en 2009

Documentos del proceso de Autoevaluación Institucional

2.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Descripción:

- Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que desarrollen los docentes deben estar relacionadas con los contenidos y actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje y su actualización.
- La carrera debe realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, relevantes para el desarrollo científico y tecnológico y coherente con el bienestar de la población y las necesidades del medio.

SISTEMA ARCU-SUR

- Debe ofrecerse a los estudiantes posibilidades de participación en las actividades de investigación que contribuyan a la formación del espíritu crítico y reflexivo y a la capacidad de trabajo en equipo.
- Deben existir fuentes claras de financiamiento de la investigación y adecuada producción científica y tecnológica.

La carrera de Veterinaria se orienta por la idea de que la investigación tiene como finalidad principal la creación de conocimiento original, contribuyendo así a resolver problemas de interés social y a incrementar la calidad académica de sus miembros. En acuerdo con ella, en el año 1993 se creó la Comisión de Investigación y Desarrollo Científico (CIDEC) de la Facultad de Veterinaria. Este órgano asesora al Consejo en los aspectos relativos a investigación, desarrollo científico y formación de RRHH en investigación y cuenta con un presupuesto propio para cumplir sus programas.

Se desarrollan 3 programas básicos: **Alícuota DT**, dirigido a apoyar las actividades de Investigación que llevan adelante los docentes con Dedicación Total, **Proyectos de Investigación CIDEC**, para docentes que no tuvieran proyectos externos financiados y **Ayudantes CIDEC**, destinado a la formación de RRHH en investigación.

El presupuesto anual de la CIDEC está consolidado, correspondiendo al 13,5% del Rubro Gastos e Inversiones de la Facultad. A este monto debe sumarse un monto equivalente a 20 cargos de G1, 20 horas semanales por año, no renovables al término, en el rubro Sueldos (anteriormente se financiaban 15 cargos).

Proyectos financiados por la Facultad 2004-2009		
Proyectos	Nº de financiaciones	Monto total (U\$S)
Proyectos CIDEC	68	83.000
Alícuota DT	70	78.000
Ayudantes de Investigación	87	348.000
	225	509.000

Fuente: Oficina CSIC FV

Financiación		Nº de financiaciones.	%	Monto U\$S	%
Interna	Fac. de Veterinaria	225	73,5	509.000	21,2
Externa	Universitaria	49	16,0	726.000	30,2
	Extra universitaria	32	10,5	1.169.050	48,6
TOTAL		306	100%	2.404.050	100%

Fuente: Oficina CSIC FV

Los cuadros anteriores muestran que en el período 2004-2009, los programas de la CIDEC constituyeron el 73,5% del total de proyectos de investigación financiados en la Facultad. Si se considera el monto financiado en el mismo período, estos programas implican un 21.2% del total. Estas cifras ponen de manifiesto el impacto de la estrategia que ha desarrollado la CIDEC. Esta Comisión, utilizando criterios de evaluación similares a los aplicados por organismos de financiación externos, permite formar a los docentes en la redacción y dirección de proyectos, constituyéndose en la mayoría de los casos, en la primera fuente de financiación a la que acceden en su carrera académica. Otra



SISTEMA ARCU-SUR

característica destacable de estos programas es que se debe competir por los fondos (excepto Alícuota DT, debido a que sus propuestas ya están evaluadas y el seguimiento de su actividad de investigación va por otros carriles y es muy severa).

La CIDEDEC implementó desde el principio, un sistema de doble evaluación de cada propuesta y una evaluación ex – post.

Estos programas han sido fundamentales para impulsar la Investigación en la Facultad. La existencia de los dos primeros (Alícuotas DT y Proyectos) permitió a los grupos, seguir desarrollando actividades de investigación en períodos en que no contaban con financiación externa, situación bastante frecuente hasta hace relativamente poco tiempo.

El tercer programa (Ayudantes) ha dotado a los grupos de recursos humanos que colaboran en las actividades y a la vez se forman en su seno. A través de la participación de jóvenes en este programa, actualmente más del 10% del plantel docente lo constituyen ex Ayudantes CIDEDEC.

Respecto de la relación que tienen los proyectos de investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, la Facultad cuenta con un importante plantel de docentes que dictan cursos directamente relacionados con la disciplina en la cual se formaron. En términos generales, puede afirmarse que lo mismo ocurre con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de forma que se advierte un alto grado de vinculación entre las líneas de investigación que conducen y la disciplina que enseñan.

En la encuesta llevada a cabo por el DEV en 2008, (ver Sección 2.2), se consultó a los docentes si consideraban que sus actividades de investigación o las del equipo que integran inciden en forma importante en sus actividades de enseñanza de grado. En la escala de 1 a 7, la mediana de las respuestas (5), indica que los docentes están parcialmente de acuerdo en que así ocurre.

Los estudiantes deben buscar un espacio donde realizar las tesis de grado, bajo la supervisión de un docente que actúa como tutor. No existiendo un rubro presupuestal específico para financiar las tesis de grado, necesariamente las tesis de modalidad “ensayo experimental” o “estudio de caso” deben cumplirse en el marco de proyectos de investigación existentes, constituyendo otra forma de vincular investigación y enseñanza.

En el ámbito de la Facultad, los docentes de la carrera son convocados para colaborar en las actividades de evaluación y de seguimiento de los proyectos CIDEDEC, en estos últimos 5 años, se han realizado más de 400 evaluaciones en los 3 llamados a Proyectos CIDEDEC y los 3 llamados de Ayudantes de Investigación. Los evaluadores son seleccionados entre aquellos docentes con más experiencia en investigación (docentes DT y docentes del Programa de Posgrado principalmente).

En la UdelaR, los docentes de Veterinaria y Agronomía representan al Área Agraria ante la Comisión Sectorial de Investigación Científica, teniendo delegados permanentes tanto en la propia Comisión, como en las subcomisiones y los grupos de trabajo que se conforman.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



A nivel extra-universitario, participan en organismos referentes para la investigación, tales como la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) y el CONICYT. Los docentes delegados ante la CSIC, ANII y otros organismos que financian investigación, intervienen activamente en la evaluación de propuestas.

También existe una importante participación en la evaluación de trabajos que se presentan a eventos científicos (Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria, Jornadas de Buiatría, Jornadas de la Sociedad Uruguaya de Biociencias, Congreso Nacional de Veterinaria), así como en revistas arbitradas nacionales e Internacionales.

La detección de la demanda de investigación e innovación provenientes del medio y en particular de los sectores más vulnerables de la sociedad, es un área que se busca profundizar a nivel institucional.

La Facultad de Veterinaria, acompañando el proceso de descentralización emprendido en los últimos años por la UdelaR, ha podido estrechar el contacto con el sector productivo nacional, de tal manera que basándose en la información recogida, se han encaminado líneas de investigación pertinentes para intentar resolver los problemas detectados. Una parte importante de la financiación externa lograda para impulsar proyectos de investigación, (alrededor del 80%) corresponde a proyectos con diverso grado de vinculación con problemáticas del sector productivo y de la sociedad en general.

Con la finalidad de establecer una agenda de prioridades para la investigación en Salud Animal a partir de la demanda, la Facultad promovió la firma de un acuerdo inter-institucional para la creación del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (PLANISA), objetivo que se concretó en agosto de 2008. Actualmente, el Plan se encuentra transitando por la segunda etapa, donde puede ser utilizado por las instituciones firmantes, se buscan fuentes de financiación para sumar a los recursos propios y debería instalarse un sistema de seguimiento, evaluación y ajuste del Plan. (Ver www.fvet.edu.uy/planisa).

En el período 2004-2009, resultaron financiados 306 de los proyectos presentados por docentes de Veterinaria.

El número de proyectos desarrollados en dicho período fue de 350, y en éstos participaron 220 docentes, ya sea en calidad de responsables o como miembros de equipos de investigación.

Con relación a la difusión de resultados, todos los proyectos a los que se accede por competencia, solicitan un informe al término. Los proyectos de más de un año, además suelen exigir uno o más informes de avance y en todos los casos se evalúan los resultados obtenidos y la difusión que se ha hecho de los mismos.

Esta difusión suele darse a dos niveles, uno académico, que implica las publicaciones y las presentaciones en congresos y otro de divulgación, donde existe toda una gama de actividades tales como: devolución a la contraparte, charlas con productores, jornadas y comunicaciones de prensa.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En el período 2004-2008, se han publicado 269 artículos en revistas arbitradas y realizado 685 presentaciones en congresos nacionales e internacionales.

Las líneas de investigación son conocidas internamente en la Facultad, a través de su consideración en los espacios académicos, de cogobierno y gestión. Los proyectos que aspiran a ser financiados, deben contar con el aval del Decano o del Consejo, antes de dirigirse a la fuente de financiación.

Los proyectos que incluyen manejo de animales, deben contar con el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA), órgano universitario que controla que se respete la legislación que regula la experimentación animal. A tales efectos, los docentes acreditados por la CHEA son los únicos autorizados a elaborar los protocolos de investigación.

Existen diversos mecanismos por los cuales los estudiantes pueden incorporarse en forma honoraria o rentada a los proyectos de investigación, el común denominador es la figura del docente orientador.

A nivel interno, la CIDEC, lleva adelante el Programa de Ayudantes de Investigación ya mencionado. A nivel de Universidad, la CSIC cuenta con dos programas, uno específico para estudiantes: "Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación para Estudiantes Universitarios" y otro para estudiantes, docentes jóvenes y profesionales de reciente ingreso, denominado "Iniciación a la Investigación".

Actualmente existen posibilidades externas para la financiación de actividades de investigación a estudiantes y a jóvenes investigadores (Programas de la ANII); cuando los estudiantes actúan como colaboradores honorarios de áreas académicas; frecuentemente se integran a todas las actividades del área, incluyendo las de investigación, así como cuando realizan la tesis de grado.

Respecto de la difusión de la labor científica de los jóvenes, en forma específica, tiene lugar a través de las "Jornadas de Exposición de Resultados de Ayudantes de Investigación", organizadas anualmente por la CIDEC. A nivel de la Universidad, la CSIC organiza anualmente las Jornadas de los Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE). A nivel regional se realizan las "Jornadas de Jóvenes Investigadores", organizadas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), donde participan investigadores con menos de 35 años de edad. Además existen muchos eventos nivel nacional e internacional, donde los jóvenes investigadores, debido a la calidad de sus trabajos, pueden presentar sus resultados a la par de investigadores con mayor trayectoria.

Algunos convenios de cooperación internacionales y los programas universitarios de intercambio (JICA, Programa 720, CSIC- Científicos Visitantes, CSIC- Pasantías, etc.) hacen posible el traslado de científicos y la vinculación con otras realidades y formas de trabajo, que redundan en el enriquecimiento de la capacidad investigativa y tecnológica de los docentes y a través de ellos, de los estudiantes de la carrera.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La UdelaR y la Facultad pueden apoyar a sus investigadores a través de la convocatoria para proveer cargos de Dedicación Total, que actualmente permanece siempre abierta. Esta convocatoria se rige por la Ordenanza de Dedicación Total, donde se establece el régimen y el sistema de evaluación, a cargo de expertos nacionales y evaluadores externos.

En el año 2008, la ANII lanzó una convocatoria para integrar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El 70% de los investigadores acreditados como resultado de la convocatoria 2008 (única finalizada hasta el momento) en Producción Animal (Ciencia Animal y Lechería, Nutrición Animal, Producción y Manejo de Ganado de Carne, Calidad de Carne en Rumiantes, etc.) fueron personas formadas a nivel de grado y/o posgrado en la Facultad de Veterinaria de la UdelaR. Además es importante señalar que la Facultad de Veterinaria es la institución nacional que cuenta con el mayor número de investigadores acreditados dedicados a Producción Animal (el 50% de los investigadores acreditados en esta área del conocimiento son docentes de la Facultad), desempeñándose el resto en otras Facultades (Agronomía, Ciencias) e instituciones como INIA e IIBCE. Estos datos no sólo hablan de un alto nivel de formación en Producción Animal en el Servicio sino también de la capacidad de retener a los recursos formados.

La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay edita una revista arbitrada de aparición periódica - "Revista Veterinaria"- donde frecuentemente figuran artículos de docentes de Veterinaria y organiza congresos que cuentan con el auspicio de la Facultad.

El Centro Médico Veterinario de Paysandú convoca anualmente a las "Jornadas de Buiatría", evento reconocido internacionalmente.

La Facultad organiza cada dos años, las "Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria", evento científico donde participan docentes y estudiantes nacionales y extranjeros, provenientes principalmente de los países limítrofes. En las V Jornadas Técnicas, en 2007, se presentaron 265 trabajos y en las VI Jornadas, en 2009, 232 trabajos.

Las acciones descritas, relativas a Investigación y Desarrollo Tecnológico, constituyen una política de la institución, que ha permitido formar en la metodología científica a gran número de personas y estimular la incorporación de la mayoría de las áreas académicas a la tarea de investigación. El incremento de los recursos que se destinan a este fin, la ampliación y mejora de los laboratorios, el establecimiento de diversos convenios de cooperación, la resolución de continuar editando una revista científica propia, (*Anales de la Facultad de Veterinaria*) concurre a afianzar esta política.

De acuerdo con opiniones recabadas entre los grupos mediante entrevistas a informantes calificados, se reconocen los siguientes problemas:

- Dificultades para cumplir con la ejecución financiera de proyectos, generalmente derivadas de la ausencia de un organismo que facilite la ejecución y la captación de fondos privados, lo cual además mejoraría la capacidad de realizar proyectos a demanda.

- Bajo grado de articulación entre los dos grandes motores del desarrollo científico de la Facultad de Veterinaria: CIDEC y Programa de Posgrados. La CIDEC ha logrado mantener operativos a los grupos consolidados, contribuido a consolidar grupos emergentes y colaborado en el desarrollo de nuevos grupos, sin embargo existe un número importante de áreas que necesitan generar su masa crítica de investigadores, antes que recursos para realizar una actividad para la que no están preparados o lo están escasamente. Para el desarrollo de esa masa crítica es fundamental el Programa de Posgrados.
- Necesidad de desarrollar una política de uso compartido del equipamiento de investigación, así como de asignar un fondo institucional para reparación y mantenimiento del equipamiento que esté socializado (y no para uso exclusivo de un grupo).
- Mayor compromiso de los grupos consolidados con el proyecto académico, particularmente en la oferta de plazas para realizar tesis de grado.

Fuentes:

“Misión Institucional” redactada por Comisión de la Asamblea del Claustro en setiembre de 2004, aprobada por el Consejo en sesión del 28/3/2005. Disponible en Sección Consejo.

Documento del Plan de Estudios 1998

Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Veterinaria. www.fvet.edu.uy

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República *PLEDUR 2005-2009*. www.universidad.edu.uy/gestion/doc_tr27.pdf

Informes de Sección Tesorería FV

www.anii.org.uy

Base informatizada de CV docentes UPEI

Documentos Oficina CSIC

2.4. Extensión vinculación y cooperación

Descripción:

- Las acciones y actividades de extensión, de asesoría o consultoría y de servicios a la comunidad deben ser coherentes con la misión institucional, el proyecto académico y las necesidades del entorno.
- Deberían dictarse cursos de extensión cultural, cursos dedicados a la actualización profesional permanente, programas de educación a distancia y cursos para capacitación específica, entre otras acciones posibles en cooperación con otras instituciones de enseñanza, con el sector público y privado, formalizados en convenios.

La tradición de vinculación de la Universidad de la República con el medio tiene una larga trayectoria (ver Portal de la Universidad www.universidad.edu.uy/2009/).

En el Art. 1 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR, se establece que las funciones docentes, además de la enseñanza y la investigación científica, son la extensión cultural, la participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público y la asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La articulación entre la enseñanza y la asistencia está prevista en el Plan de Estudios 1998, respondiendo a un concepto de educación activa, donde el estudiante es el protagonista de su formación. El Plan de Estudios define entre sus objetivos generales, “*formar profesionales capaces de lograr la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías*”.

El Plan Estratégico de la Facultad (2005), en la sección Extensión y Asistencia, establece:

- Mejora de la asistencia en el Hospital Veterinario y en la Clínica Veterinaria Barrios Unidos.
- Fortalecimiento de las actividades de extensión y desarrollo de programas y proyectos de extensión y asistencia urbana y rural en diferentes lugares del territorio en conjunto con otras Instituciones.
- El Hospital Veterinario adecuará sus dimensiones a la demanda que tiene desde la comunidad y a la cantidad de estudiantes; procurando una mayor especialización de la atención que repercutirá en una mejora de la asistencia y formación clínica de los estudiantes.
- Se reforzarán las actividades de extensión existentes y se formularán nuevas de acuerdo a las demandas tomando como centro de acción los Campos Experimentales y otros centros universitarios.

El Área de Extensión de la Facultad de Veterinaria ejecuta numerosos proyectos de extensión y transferencia de tecnología, a nivel urbano y rural e interviene en el dictado de cursos presenciales y a distancia. La formulación de muchos de estos proyectos responde a demandas planteadas por actores del medio: productores, asalariados rurales y técnicos o profesionales.

En el Área de Extensión se ha delegado la planificación y dictado del Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios (CIEV), comprendido en el Área I del CCO, donde participan como Ayudantes, estudiantes avanzados de la carrera.

Las actividades académicas que tienen lugar tanto en el Hospital Veterinario, como en la Policlínica Barrios Unidos, en los Campos Experimentales y su zona de influencia, en Ecilda Paullier y otras ubicaciones, buscan solucionar problemas sanitarios o productivos, pero además, favorecen el contacto de los futuros profesionales con protagonistas y hechos sociales, contribuyendo así a su formación integral.

Por lo expuesto, el criterio que refiere a la coherencia entre las acciones de extensión, asesoría y servicios a la comunidad con la misión institucional, proyecto académico y necesidades del entorno, se cumple a cabalidad.

El Programa de Educación Continua de la Facultad de Veterinaria (PEC-FV) ofrece un conjunto de cursos dirigidos a satisfacer la demanda de actualización y formación permanente de los graduados (Sección 1.6, FD).

En el período 2006-2009, se dictaron 167 cursos, que totalizaron 6.568 horas de clase, para 6.939 participantes.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Ante el surgimiento de emergencias ambientales o sanitarias relacionadas con los animales, a través del Decanato y/o Consejo de la Facultad, se brinda información calificada a los medios y las áreas académicas organizan conferencias dirigidas a la comunidad universitaria o al público en general.

En los proyectos a cargo del Área de Extensión, participan los estudiantes desde el inicio de la carrera y en todas sus etapas, como colaboradores honorarios o ayudantes contratados.

En el caso de los cursos obligatorios (CIEV) y en cursos optativos, asisten como alumnos. La matrícula del CIEV, en los últimos 5 años, ha sido de 480 estudiantes en promedio. El curso "Extensión y Transferencia de Tecnología", suma 60 horas para cubrir la exigencia de completar 100 horas de cursos optativos (Plan 1998). El cupo para estudiantes de Veterinaria es de 25 alumnos; en este caso, su actuación es controlada por la Sección Bedelía

Se estima que a la Policlínica Barrios Unidos concurren anualmente unos 50 estudiantes. En el proyecto "Prácticas integrales en el medio rural: promoviendo el desarrollo de las comunidades rurales" (2009 – 10), ubicado en Lavalleja, San José y Canelones, participan 15 estudiantes.

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM-UdelaR) realiza convocatorias periódicas a presentación de proyectos, en las modalidades: Proyectos Estudiantiles, Sistematización de experiencias de la extensión y Desarrollo de la extensión. En el período 2004-2008, los proyectos urbanos conducidos por el Área de Extensión fueron 6 y los proyectos localizados en el medio rural, 8; se dictaron además 18 cursos en diferentes modalidades (Sección 1.7, FD).

A través de diversas fuentes, el Área de Extensión ha percibido fondos que se destinan a la contratación de cargos, adquisición de materiales fungibles y movilidad.

Financiación adjudicada a Proyectos del Área de Extensión en los últimos 2 años. Fondos extrapresupuestales (Cifras en pesos uruguayos)

Año	Sueldos	Gastos e inversiones	Total \$u
2008	305.086	15.600	320.686
2009	564.879	89.210	654.089

Fuente: Sección Gastos FV

En la encuesta a los docentes realizada por la UPEI en 2009, se preguntó acerca de si consideraban que las actividades de extensión propias o del equipo docente que integran, inciden en forma importante en sus actividades de enseñanza de grado. La mediana de los encuestados (5) acordó parcialmente en que así era.



En este mismo año (2009), la UPEI realizó una encuesta dirigida a los responsables de Departamentos, denominada “Evaluación de las Actividades de Extensión”. Los resultados indican que en los Departamentos se procesan políticas vinculadas con esta temática, empleando estrategias de trabajo articulado entre áreas. Por su carácter, predominan las actividades de asistencia técnica y clínica, seguidas por las de

transferencia y difusión de tecnología. Los destinatarios (del medio urbano y rural) son el público en general, profesionales, productores rurales, instituciones, empresas y organizaciones, principalmente cooperativas agropecuarias.

No obstante, dado que el término “actividades de extensión” implica una diversidad de acciones, se entiende que la institución debería profundizar en la discusión del tema para consolidar una política al respecto.

Fuentes:

Portal de la Universidad, www.universidad.edu.uy/2009/extensión

Estatuto del Personal Docente UdelaR

Plan de Estudios 1998

Página web institucional de la Comisión Sectorial de Extensión www.extensión.edu.uy

Encuesta a responsables de Departamentos realizada por UPEI sobre Actividades de Extensión (2009)

Movilidad académica

A través de fondos asignados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, en su Programa RRHH, se financian pasantías de docentes en el exterior, asistencia a congresos y visitas de científicos del extranjero.

Personal académico que participó de Pasantías financiadas por CSIC					
2004	2005	2006	2007	2008	2009
6	6	15	8	14	19

Fuente: Becario CSIC FV

El Programa de Movilidad Académica de AUGM, financia el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes entre las universidades de la región que integran el Grupo. La Facultad se beneficia de los Programas “Escala Docente” y “Escala Estudiantil”, en un doble sentido: enviando docentes y estudiantes a realizar estadías cortas en otras universidades y recibiendo científicos y estudiantes. De este modo, se mantiene un fluido intercambio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de Esperanza (Santa Fe), de Ciencias Agrarias de Córdoba, de Buenos Aires, de La Plata en Argentina; con la Facultad de Veterinaria de Asunción y con diversas universidades brasileñas.

El Programa 720 – Contrapartida de convenios - UdelaR, ayuda a co- financiar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, que disponen de financiamiento por la contraparte.



La Oficina de Asistentes Académicos se encarga de supervisar que los estudiantes extranjeros que solicitan realizar estadias en la Facultad, estén debidamente refrendados por las autoridades de la institución de origen, registren previamente un formulario de datos personales y cuenten con seguro médico internacional.

La Facultad tiene en funcionamiento una comisión cogobernada y una sección administrativa para Convenios, que actúan en coordinación con el Asistente Académico respectivo.

La Facultad de Veterinaria mantiene convenios vigentes con 22 organismos públicos y 13 privados nacionales. Otros convenios implican a 41 Universidades, Escuelas o Centros de Investigación extranjeros y 4 organismos internacionales. Muchos de estos convenios, han posibilitado la continuación de estudios de posgrado a graduados de Veterinaria. En la medida que el presupuesto universitario básico continúe incrementándose, también este programa podrá extenderse, alcanzando a mayor número de interesados.

Fuentes:

Ver: www.fvet.edu.uy/convenios

Memorias de la Facultad de Veterinaria 2007 www.fvet.edu.uy
(www.universidad.edu.uy/docentes/movilidad_academica)

2.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Los estudios de Veterinaria se iniciaron en el Uruguay, hace más de 100 años. El plan de estudios original fue experimentando modificaciones que acompañaron las transformaciones del campo profesional y el rol del Veterinario en la sociedad.

El perfil profesional que describe el Plan de Estudios 1998, es el de un Veterinario generalista, Para lograr esta característica se proporciona una sólida base científica, contenida en un tronco común que abarca 3.299 horas de cursos; posteriormente se desarrollan los cursos obligatorios de las tres Orientaciones, (880 horas en Medicina, 970 horas en Producción Animal, 785 horas en Ciencia y Tecnología de Alimentos) a las que debe sumarse el tiempo destinado a cursos optativos, practicantado y tesis.

La matrícula de la carrera ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años; esta situación responde a una concepción de universidad pública gratuita, donde el ingreso de todos los aspirantes habilitados por su formación previa, es irrestricto. La alta demanda por educación de los jóvenes constituye un desafío al propósito de sostener una alta calidad académica. En estas condiciones de exigencia, la carrera transcurre en un ámbito donde se busca que la enseñanza de grado y la formación de posgrado transcurran articuladas con la investigación, la extensión y la asistencia. En forma permanente, se procura mejorar la infraestructura y adoptar medidas que tienden a elevar la relación docente / estudiante, tales como la contratación de recursos humanos y el aumento del número de grupos de práctico. Por otra parte, se estimula el uso de TIC en los cursos curriculares y a distancia, mediante cursos de formación dirigidos a docentes y acceso a plataformas virtuales, etc. Se destina considerables recursos a la investigación y



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

se promueven actividades de extensión y asistencia, donde los estudiantes se incorporan a medida que avanzan en los estudios.

El proyecto académico, por su organización, estructura y metodología de enseñanza, está acorde con los objetivos enunciados en el Plan de Estudios.

Los diferentes niveles de ejecución, por su variedad y dinamismo, requerirían un seguimiento más estrecho, a cargo de un órgano que tuviera esta función exclusiva.

La política de investigación y desarrollo tecnológico que se lleva a cabo, ha permitido formar en la metodología científica a gran número de personas y desarrollar líneas de calidad e interés.

La institución proporciona un marco para que los servicios que se prestan a la comunidad sean también el soporte de objetivos de enseñanza. La participación de estudiantes en una amplia gama de actividades de extensión, les permite conocer la realidad social y en la medida de lo posible, contribuir a la resolución de sus problemas.

La Facultad suscribe y mantiene en vigencia una variada lista de convenios que permiten la movilidad y el intercambio académico, así como compartir el uso de instalaciones y equipos con otros organismos.

Por todo lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se considera que la Carrera satisface las exigencias para esta dimensión.

DIMENSIÓN 3: POBLACIÓN UNIVERSITARIA

3.1. ESTUDIANTES

Descripción:

- Coherencia de los criterios de ingreso y admisión con el proyecto académico
- Coherencia del número total de estudiantes con el proyecto académico
- Coherencia del desempeño académico de estudiantes con el proyecto académico
- Deben existir programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto
- Los derechos y obligaciones de los estudiantes deben estar reglamentados
- La oferta de actividades extracurriculares debe ser coherente con el proyecto académico
- Deben desarrollarse políticas de movilidad e intercambio para los estudiantes.

La Ley Orgánica de la Universidad de la República establece la gratuidad y el libre acceso a las carreras que ofrece; por lo tanto el ingreso a la Facultad de Veterinaria es libre para todos aquellos que cumplan con los requisitos de formación previa (Sección 2.7, FD)

El Consejo de la Facultad puede autorizar el ingreso de estudiantes uruguayos o extranjeros en casos especiales, previstos en la normativa vigente o previo consulta a la División Jurídica de la Universidad.

En la Universidad de la República rige una Ordenanza sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de estudio extranjeros.

Es posible solicitar la reválida de asignaturas o tramos de carrera correspondientes a estudios cursados en otras Facultades de la UdelaR o en el extranjero; para esto es necesario que los solicitantes estén inscriptos en la Facultad. La Comisión de Reválidas, cogobernada, asesora del Consejo en esta materia, se encarga de estudiar los programas presentados por los solicitantes y en consulta con los encargados de cursos, dictaminar si guardan o no, razonable equivalencia con los programas respectivos. Por último es el Consejo el que adopta resolución al respecto.

El mecanismo de estudio de reválidas, si bien es confiable y otorga amplias garantías a los solicitantes, es lento y puede transcurrir un período de tiempo prolongado antes de que el Consejo se expida.

No se estipula cupo de ingreso ni se realiza examen de admisión.

Los requisitos de ingreso son de pleno conocimiento público, por anunciarse en la página en Internet www.fvet.edu.uy y ser publicados anualmente en por lo menos dos periódicos de circulación nacional, antes de iniciar el período de inscripción.

Ingresos de Estudiantes según Servicios serie anual 2004- 2008

El número de ingresos corresponde a estudiantes inscriptos, no implica realización de actos académicos posteriores.

Ingresos de Estudiantes según Servicios					
Año	2004	2005	2006	2007	2008
Total Universidad	17.774	17.495	17.585	17.407	17.201
Facultad de Veterinaria	411	508	484	469	519
% de ingresos a Veterinaria sobre el total de ingresos a la UdelaR	2.31	2.90	2.75	2.69	3.01
Fuente: Estadísticas Básicas UdelaR 2008, a partir de datos enviados por los Servicios					

El cuadro permite ver que en 5 años, el ingreso a la carrera oscila entre 400 y 500 estudiantes; en los últimos tres años, el ingreso universitario disminuyó en un 3%, en tanto que el porcentaje de ingresos a Veterinaria se vio aumentado en un 26%.

El incremento de ingresos significa una mayor demanda de recursos humanos y materiales destinados especialmente a los cursos iniciales, con el fin de que la calidad académica no se vea afectada.

Ante el aumento de ingresos en el período 2004-2008, se ha procurado mantener la calidad del proyecto educativo, mediante la provisión por contrato de cargos de Ayudante, en una cifra promedio de 30 cargos por semestre, la inversión en obras de acondicionamiento y mejora de salones y laboratorios, la adquisición de equipos multimedia y el alquiler de un local externo para dictado de clases magistrales para audiencias numerosas y realización de exámenes parciales.

La matrícula universitaria se ha incrementado consistentemente en los últimos años (1974-2007); la matrícula de la Facultad de Veterinaria acompañó este proceso, aumentando más del 100% en el período.

Estudiantes matriculados en la Universidad de la República, en el Área Agraria y en la carrera de Veterinaria.

	Año de realización del Censo Estudiantil					
	1960	1968	1974	1988	1999	2007
Total UdelaR	15.320	18.610	26.220	61.428	70.156	101.990*
Área Agraria	630	1.575	2.885	3.451	3.074	4.621
Facultad de Veterinaria	192	635	1.257	1.687	1.631	2.879
Fuente: Estadísticas Básicas de la Universidad de la República 2008 VI Censo de Estudiantes Universitarios.						
*Representan inscripciones de estudiantes en algún Servicio universitario, 81.774 es el número de censados.						



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La Facultad ha extendido recientemente el dictado de cursos en la sede Regional Norte-Salto con la finalidad de satisfacer una demanda regional y a la vez, intentando atenuar el impacto del ingreso de estudiantes a primer año en Montevideo. En 2009, el Consejo aprobó el dictado de la totalidad de los cursos del Área V (Resolución del Consejo de fecha 4/06/2009). Dichos cursos estarán a cargo de docentes radicados en la Regional Norte y de docentes que se trasladarán desde Montevideo o dictarán clases utilizando el sistema de videoconferencia.

Además, la Facultad participa de la política universitaria de diversificar la oferta de formación, favoreciendo la creación de carreras cortas, tal como la de Tecnólogo Cárnico a iniciarse en 2010 en Tacuarembó.

La expansión de la matrícula afecta más a los cursos con mayor carga de actividades prácticas, por lo que se ha procurado fortalecerlos mediante el llamado a contratos y el estímulo a la generación de materiales didácticos de diferente índole. Para esto se cuenta con fondos provenientes de partidas centrales y específicamente con fondos concursables del Proyecto “Métodos Alternativos de Aprendizaje” (ME.A.AP), a cargo del DEV.

Considerando la matrícula reportada en el Censo Estudiantil del año 2007 (2.879 estudiantes) y el número de docentes efectivos e interinos de la carrera en ese año (256 docentes), la relación global estudiantes / docente es 11.25; la relación entre estudiantes / docente equivalente (40 horas) es de 13.48. Esta última relación varía con los semestres y cursos. A modo de ejemplo, en el curso de BMC del primer semestre, que tuvo 512 alumnos en 2009, la relación estudiante / docente equivalente fue igual a 20, 59 y en Producción de Rumiantes I, asignatura del séptimo semestre, fue igual a 13.8, cifra que se aproxima a la relación global de la carrera.

En el Plan de Estudios vigente, los cuatro primeros años son obligatorios y la división en Orientaciones se produce en el quinto año; esta organización modifica sustancialmente la relación estudiante / docente, que como se ha mostrado, es elevada en los primeros años y se reduce en forma marcada al alcanzar el Ciclo Orientado – Practicantado (COP). Considerando la evolución del número de cargos docentes presupuestados, se observa que se mantuvo prácticamente constante entre 2005 y 2008; acerca del tipo de contrato, puede afirmarse que el número de cargos efectivos aumentó al avanzar el proceso de regularización, disminuyendo el número de cargos interinos (Sección 3.1 FD).

Evolución del número de puestos docentes en el Área Agraria y en la Facultad de Veterinaria									
AREA / SERVICIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Área Agraria	590	598	612	630	593	597	633	622	614
Fac. Veterinaria	289	290	298	296	297	308	315	302	310

Fuente: Estadísticas Básicas 2008

Evolución del número de horas docentes por año en el Área Agraria y en la Facultad de Veterinaria									
AREA / SERVICIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Área Agraria	18.605	18.863	19.674	20.226	19.101	18.890	19.642	19.353	19.070
Fac. Veterinaria	8.489	8.463	8.714	8.836	8.973	9.164	9.306	8.941	9.225
Fuente: Estadísticas Básicas 2008									

En un proceso favorecido por el incremento del presupuesto asignado a la Universidad, el número de horas docentes en la carrera se incrementó en el último año (2008), así como el número de horas reloj dedicadas a la enseñanza; también se incrementó la proporción de horas de clase dictadas por docentes posgraduados, en relación al número de horas dictadas por docentes con estudios de grado (Sección 3.1 FD).

A los efectos de tener un panorama del desempeño estudiantil, se considera el número de estudiantes que permanece y asiste a los cursos del tercer semestre, por ser una cifra más ilustrativa.

En el año 2008, se inscribieron a BMC, 540 estudiantes, incluyendo alumnos que se reinscriben; en el año 2009, el número de inscriptos en el curso de Fisiología del Área III fue de 375 estudiantes, indicando que transcurrido un año lectivo, un 70% de los alumnos permanecía en la carrera.

La Universidad de la República es una institución sin limitación de ingreso y gratuita, por tanto, es previsible encontrar una tasa elevada de desvinculación de estudiantes con la carrera elegida inicialmente.

La UdelaR ha definido que la condición de estudiante no se pierde, salvo sanción o suspensión por falta grave; por este motivo, es muy difícil identificar los casos de abandono de los estudios y diferenciar el rezago y re-inscripción reiterada a cursos, de la deserción efectiva.

La Universidad, a través de la CSE y la Facultad, por medio del DEV, realizan indagaciones procurando identificar causas de rezago y / o deserción.

En los primeros años, se encuentran tanto estudiantes que ya tienen su vocación definida, como aquellos que a partir de que no existen restricciones al ingreso, se inscriben a una carrera sin estar totalmente convencidos de continuarla o bien, se inscriben en más de una carrera y luego deciden seguir una sola de ellas.

La trayectoria curricular anterior al ingreso a la Facultad puede ser muy diversa, determinando que los estudiantes de una misma generación muestren gran heterogeneidad en los conocimientos previos, factor que determina muchos fracasos académicos.

A partir del segundo semestre, funciona un régimen de previaturas (co-relativas) que regula el acceso a los cursos posteriores y a las orientaciones. En esta exigencia se origina un retraso en la carrera de muchos estudiantes.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



De acuerdo con los datos del Censo Estudiantil 2007, el 55.3% de los estudiantes desempeña actividad laboral paralelamente a los estudios; de los 306 estudiantes que participaron de la encuesta realizada en la Facultad de Veterinaria en 2009, 102 respondieron que trabajaban un promedio de 30 horas semanales pudiendo adjudicarse el rezago a esta condición.

La realización y defensa de la tesis de grado, proceso que insume alrededor de un año, es otra causa probable de la demora en obtener el título.

Los estudiantes que aprueban los cursos, deben cumplir con la asistencia al 80% de las actividades prácticas y participar de la evaluación continua, tal como lo estipula el Reglamento del Plan 1998. A modo de ejemplo, el porcentaje de aprobación de los cursos del primer semestre (Área I) fue del 79.1%; para los cursos del último semestre (Área VIII), este porcentaje aumentó a 96.3%.

En el período 2004-2008, el promedio anual de egresados fue de 99, cifra que representa el 52.2 % del total de inscriptos en el tercer semestre.

Se constata un desfasaje entre el número de ingresos y egresos, que no puede considerarse propiamente rezago, dado que si bien los cursos desde tercer año en adelante tienen menos inscriptos que los cursos de segundo año, este número no aumenta posteriormente. Una posible explicación es que los estudiantes, atraídos por otras opciones académicas o laborales, suspenden los estudios con la intención de retomarlos más tarde, amparados en que la condición de estudiante no se pierde por rezago.

Actualmente, el promedio de duración de la carrera se encuentra en 7.2 años, con un mínimo de 6.96 en la Orientación Producción Animal y un máximo de 7.48 años en la Orientación Medicina.

En diversos cursos se implementan medidas concretas de apoyo a los estudiantes con más dificultades de aprendizaje: clases de repaso, atención de consultas previas a los exámenes, clases de nivelación de conocimientos básicos anteriores, producción de guías de estudio, producción de tutoriales multimedia, etc. La atención psicopedagógica y médica de problemas de aprendizaje está prevista en la Facultad y en la UdelaR, a través de la DUS.

El Fondo de Solidaridad de los profesionales universitarios y el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad, ofrecen diferentes tipos de becas para contribuir con estudiantes cuya situación socio-económica lo requiera. La prolongación del otorgamiento de becas está sujeta al cumplimiento de requisitos académicos (asistencia a clases, número mínimo de cursos o exámenes aprobados en un semestre o año, promedio de calificaciones, etc.).

La Facultad otorga becas a estudiantes cuya situación socioeconómica lo justifica, que financian la estadía en Paysandú cuando cursan la Orientación Producción Animal. La devolución es mediante horas de trabajo voluntario en las áreas académicas en el semestre siguiente.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La División Universitaria de la Salud y el Servicio de Bienestar Universitario cubren la asistencia a la salud física y mental de los estudiantes.

El DEV de la Facultad de Veterinaria, en colaboración la Facultad de Psicología, atiende las preocupaciones estudiantiles en el plano vocacional.

La Facultad, a través de la contratación de una Licenciada en Psicología, pone a disposición de aquellos estudiantes que lo solicitan y otros derivados por docentes de cursos, el apoyo psicopedagógico necesario para afrontar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo y de aprendizaje. Los casos particulares de dislexia y otras dificultades en el aprendizaje son atendidos por especialistas de la División Universitaria de la Salud.

La participación en todos los aspectos de la vida universitaria y la libertad de expresión están garantizadas por la Ley Orgánica de la Universidad de la República (ver Dimensión Contexto Institucional).

El Plan de Estudios 1998 se rige por los criterios generales de funcionamiento (Repartido 318/97) en el que se agregan resoluciones especiales del Consejo.

La Facultad edita anualmente la Guía del Estudiante, que aporta información relativa al plan de estudios y reglamentaciones vigentes; también es posible consultarlos en el sitio de Internet www.fvet.edu.uy

Los reglamentaciones vigentes relacionadas con el plan de estudios y la vida académica en general, pueden encontrarse en la Guía del Estudiante y en la página en Internet www.fvet.edu.uy

La participación de estudiantes en actividades extracurriculares de extensión puede darse desde el comienzo de la carrera, cuando en el CIEV se presentan los programas que lleva adelante el Área de Extensión.

Los estudiantes participan de actividades de investigación, sumándose a los proyectos que desarrollan los diferentes grupos y laboratorios de investigación. Aunque estas actividades son extra curriculares, contribuyen decisivamente a su formación como ciudadanos y como científicos.

Al avanzar en la carrera, colaboran con la atención clínica de animales, bajo supervisión de docentes.

La Universidad contempla la realización de actividades orientadas a facilitar la inserción de los estudiantes en el nuevo ámbito de estudios. Desde el año 2007, se viene

cumpliendo todos los años el Programa de Acogida a la Generación que ingresa, consistente en diversos actos culturales, talleres de orientación vocacional y desfiles donde todos son invitados a participar.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Una causa probable de la desvinculación temprana de la carrera, es que se inscriben numerosos estudiantes provenientes del interior del país, que resienten el desarraigo y deciden no permanecer en la capital.

Aunque el abandono estudiantil es una preocupación de la Universidad de la República, no resulta fácil a la institución llegar con el caudal de información que requieren los ingresantes y menos aún, dar atención personalizada a todos los matriculados.

La Facultad cuenta con la Secretaría Estudiantil, un gabinete de atención psicopedagógica y la posibilidad de derivar consultas a la División Universitaria de la Salud para orientar a los estudiantes y atender dificultades especiales de aprendizaje. Centralmente, la Dirección de Bienestar Universitario organiza actividades culturales y deportivas y el Consejo de la Facultad de Veterinaria designa una Comisión de Deportes, que regula estas actividades en la Facultad.

Los estudiantes avanzados se interesan por concurrir a encuentros con productores que tienen lugar tanto en Montevideo, como en el interior del país y a eventos científicos relacionados con la profesión, tales como las Jornadas de Buiatría en Paysandú.. La Facultad facilita el transporte en vehículos adecuados para tal fin, que cuentan con cobertura de seguro contra accidentes.

La participación estudiantil en el cogobierno universitario está consagrada en la Ley Orgánica.

Existen dos agrupaciones estudiantiles. La Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV) es la más antigua; la Corriente Gremial Universitaria (CGU) fue fundada más recientemente. Ambas agrupaciones tienen representación en el cogobierno.

La AEV gestiona la Bolsa del Libro, repartición que se encarga de la impresión, grabación y fotocopiado de material didáctico, funciones que en parte cumple también la Oficina de Publicaciones de la Facultad. La AEV ofrece anualmente dos becas de trabajo en la Bolsa del Libro para estudiantes de Veterinaria.

Los estudiantes organizan actividades en común, previo al traslado a Paysandú, para cumplir la Orientación Producción Animal, con la finalidad de estrechar vínculos y generar recursos para colaborar con aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica lo requiere, ya que deben alejarse de sus hogares y trabajos en la capital durante un semestre.

Se cumplen diferentes actividades recreativas, como parte del programa de acogida a la generación que ingresa y en diversas oportunidades a lo largo del año.

La Comisión de Deportes, cogobernada, tiene a su cargo la organización de torneos de fútbol donde participan estudiantes, docentes y funcionarios no docentes.

La Universidad de la República promueve la realización de intercambios a través del Programa "Escala Estudiantil" patrocinado por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo; en este marco los estudiantes participan realizando un semestre de la



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



carrera en otra Facultad de Veterinaria de la región. En reciprocidad, la Facultad de Veterinaria, recibe estudiantes de estas instituciones para que asistan a cursos.

Es particularmente activo el intercambio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de Esperanza, provincia de Santa Fe, Argentina.

La Facultad mantiene un activo convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, España, a través del cual en los últimos cinco años, ha recibido estudiantes que se encuentran culminando sus estudios, para realizar una estadía de 2 a 4 meses en el Centro Hospital. Los aspirantes son seleccionados en Zaragoza, envían sus datos en un formulario electrónico, se les asigna un docente responsable de la estadía y antes de viajar, deben contratar un seguro médico.

La Universidad gestiona cuatro programas centrales de intercambio y numerosos convenios de cooperación que hacen posible las relaciones de intercambio estudiantil y docente. La Facultad de Veterinaria utiliza dichos convenios para favorecer el perfeccionamiento académico y el conocimiento de nuevas realidades y culturas por parte de sus miembros.

Fuentes:

Ley Orgánica de la Universidad de la República

Requisitos de Ingreso: Guía del Estudiante 2010.FV

<http://www.fvet.edu.uy>

<http://www.grupomontevideo.edu.uy/>

http://www.universidad.edu.uy/institucional/movilidad_estudiantil.htm

<http://www.universidad.edu.uy/institucional/convenios.php>

3.2. GRADUADOS / EGRESADOS

Descripción:

- La institución deberá realizar estudios de la trayectoria profesional y académica de sus egresados e implementar sistemas de seguimiento de los graduados que incluya información sobre destino laboral (ejercicio independiente, empresas, instituciones de enseñanza, postgrado, formación continua, etc.) y sus condiciones de empleo.
- La institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados.
- La institución consulta acerca de los graduados para retroalimentar el proyecto académico.

Las diferentes formas que se ha dado la Facultad de Veterinaria para realizar un seguimiento de sus egresados abarcan: consulta de estadísticas proporcionadas por la CJPPU, Primer Censo Nacional de Veterinarios (2008), encuesta a participantes en cursos de educación continua / permanente, formulario de datos al tramitar el título y encuesta a empleadores (2009).



De acuerdo con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, los Veterinarios registrados en 2009 eran 3473; 2333 personas revistan como afiliados activos, en tanto que 1140 Veterinarios hacen declaración de no ejercicio profesional en forma libre.

La Facultad de Veterinaria, conjuntamente con la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, participó de la organización del Primer Censo Nacional de Veterinarios. Se trata de una herramienta de consulta masiva que brinda un estado de situación de la profesión al año 2008. El único antecedente documentado de esta actividad, data de 1991-92, cuando la Facultad solicitó a la empresa *Equipos Consultores Asociados* la realización de una encuesta relativa a "Situación y perspectiva de la profesión Veterinaria en el Uruguay", alcanzando a unos 300 profesionales.

El Censo 2008 abarca una gama muy amplia de información acerca de:

- Datos personales de los veterinarios.
- Formación de Posgrado (incluyendo actualización y reciclaje).
- Vinculación con el Sistema Profesional y Científico.
- Valoración de la formación recibida.
- Actividad profesional: área de desempeño, lugar de trabajo, ingresos, etc.
- Perspectivas laborales.
- Afecciones derivadas de la actividad profesional.

Este censo mostró que entre los veterinarios con menos de 50 años, el 68% son mujeres; entre los que tienen 50 o más años, sólo el 33% son mujeres.

Entre el 10% y el 15% de los egresados forman parte del plantel docente de la Facultad de Veterinaria, ya sea ocupando cargos efectivos, o como pasantes o ayudantes de proyectos de investigación, extensión o enseñanza.

Los Veterinarios están distribuidos en todo el territorio nacional. En los Departamentos de Montevideo y Canelones se concentra el mayor número de profesionales, respondiendo a que son los más poblados y donde se radican instituciones y empresas del ramo; les siguen Salto, Tacuarembó y Paysandú, (donde la ganadería es uno de los principales rubros de producción) y Colonia, tradicionalmente identificado con la producción lechera.

Encuesta a egresados que participan de cursos de educación continua

Al finalizar un curso de Educación Continua, los participantes completan un formulario con datos personales, historia de formación permanente y demanda por cursos, que generalmente están vinculados a Pequeños Animales, Nutrición, Patología, Laboratorio y Alimentos.

Encuesta de Egreso

La Facultad prevé instalar una base de datos de egresados a partir de la información que registran en el cuestionario que completan en el momento de tramitar su título. Actualmente el DEV se encuentra realizando una consulta a los egresados del Plan 1998.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Encuesta a empleadores 2008.

Fue conducida por la Facultad de Veterinaria; consistió en solicitar a los empleadores que expresaran su opinión acerca de: áreas de desempeño de los profesionales a su cargo, mecanismos de contratación, valoración del desempeño (técnico y general), aspectos positivos y negativos de la formación, reflejada en el cumplimiento de la tarea asignada mediante un cuestionario. El 90 % de los consultados consideró que el desempeño era aceptable o más que aceptable; la formación se ubicó en el nivel de buena, siendo suficiente para desempeñar la tarea.

El comportamiento ético se consideró bueno. La capacidad para trabajar en forma interdisciplinaria se valoró en forma menos positiva.

Existiendo hasta ahora una única Facultad de Veterinaria en el país, sus egresados ocupan cargos de responsabilidad a nivel público (Ministerios, Intendencias, Institutos de Investigación y Desarrollo) y privado (Empresas agropecuarias, Laboratorios, etc.). La formación adquirida en el transcurso de la carrera, habilita a los egresados para el desempeño en múltiples campos. De los profesionales que respondieron al Censo de Veterinarios 2008, el 78% manifiesta estar conforme con la formación recibida, en tanto que un 17% se expresa en forma neutra a este respecto; sólo un 5% declara no estar satisfecho con la formación recibida.

El 64% declara que la formación recibida es adecuada para los requerimientos del ejercicio profesional. Está satisfecho con su ocupación laboral, el 63% de los Veterinarios, el 15% es neutro y el 22% se manifiesta insatisfecho.

En cuanto al grado de satisfacción profesional que le genera el trabajo, el 75% está satisfecho o muy satisfecho, el 8% es neutro y el 17% se declara insatisfecho.

La Facultad desarrolla el Programa de Posgrado y el Programa de Educación Continua, dirigidos a los egresados que desean continuar estudios. Los títulos de posgrado que proporciona son:

- Magíster en Nutrición de Rumiantes, Magíster en Producción Animal, Magíster en Reproducción Animal y Magíster en Reproducción Animal.
- Doctorado en Producción Animal, Doctorado en Salud Animal.

Se encuentra en trámite ante el CDC, la aprobación de la carrera de Especialista en Inocuidad Agroalimentaria.

La Facultad de Veterinaria, la Facultad de Agronomía y el Instituto Nacional de Carnes (INAC), comparten el dictado de una Especialización en Industrias Cárnicas, que comenzó en 2009. La misma consta de cuatro módulos, registrándose 35 inscriptos en el primer módulo.

En 2010 se prevé el comienzo de los cursos de la carrera de Tecnólogo Cárnico, a cargo de la Facultades de Veterinaria, Agronomía, Ingeniería, Química, conjuntamente con INIA y CETP.



A través del Programa de Educación Continua se ofrecen cursos presenciales, semipresenciales y a distancia para actualización y reciclaje en temas de interés veterinario. El Programa de Educación Continua ofrece anualmente entre 40 y 50 cursos. Dicho Programa, mediante convenio con el MGAP; tiene a su cargo la capacitación de Veterinarios de libre ejercicio que aspiran a la acreditación para intervenir en campañas sanitarias.

Los egresados participan en el cogobierno de la Facultad de Veterinaria, teniendo diez representantes en la Asamblea del Claustro (integrada por 35 miembros) y tres en el Consejo (de 12 miembros). El mecanismo de designación de estos delegados está previsto en la Ley Orgánica universitaria.

Los profesionales de libre ejercicio colaboran con la enseñanza, facilitando el acceso de estudiantes a establecimientos privados donde se registran casos clínicos y productivos de interés y a plantas industriales.

Por lo expuesto, se considera que la Facultad de Veterinaria cumple con la mayoría de los indicadores referentes a seguimiento de egresados.

El cogobierno universitario garantiza la presencia de los egresados en todos los órganos de dirección académica de la Facultad. Sus representantes son elegidos en elecciones obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.

En el diseño del Plan de Estudios vigente, el Orden Egresados tuvo una marcada influencia, participando activamente en la Asamblea del Claustro, cuando se elaboró el documento. A instancias del Orden Egresados se incorporaron cambios significativos tales como: división del ciclo orientado-practicantado en tres ramas, dictado de Bioestadística y fortalecimiento de los contenidos de Economía y Administración.

La creación y fortalecimiento del Programa de Educación Continua y la creación y puesta en marcha del Programa de Posgrado son evidencia de la apropiación institucional de las propuestas de los egresados.

La Facultad consulta e integra la opinión de sus egresados en el proyecto académico, cumpliendo con los indicadores del criterio: "La institución consulta acerca de los graduados para retroalimentar el proyecto académico".

Fuentes:

Censo Nacional de Veterinarios 2008

Padrón Electoral emitido por la Corte Electoral 2009

3.3. DOCENTES

Descripción:

- El número, la formación de grado y posgrado, la dedicación a la docencia, la experiencia profesional y la composición de los equipos docentes debe ser adecuada y suficiente para llevar adelante el proyecto académico.
- La experiencia y producción de los docentes en investigación y desarrollo y la pertinencia de su producción académica para el proyecto académico, debe estar garantizada.

SISTEMA ARCU-SUR

- Los docentes deberían tener formación para la enseñanza universitaria y/o la carrera debería brindar oportunidad a sus docentes para esta formación.
- Las formas de selección, evaluación y promoción o carrera académica de los docentes debe estar reglamentada y debe ser conocida por toda la comunidad académica.
- La institución debería organizar acciones tendientes a la movilidad y el intercambio académico con otras instituciones del país o del exterior.

La normativa vigente en la UdelaR, habilita a personas que aún no se graduaron, a desempeñar tareas de enseñanza. En la Facultad de Veterinaria, hay una tendencia a que los cargos de Grado 1 (iniciación), sean reservados para estudiantes. El Instituto de Clínicas constituye una excepción, ya que en este Instituto, quienes ocupan cargos de Grado 1 deben ser graduados.

El 88.7% de los docentes de la carrera son graduados.

Los docentes con título de posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado) representan el 37.8%; en la actualidad, 55 docentes de Veterinaria (23.9% del total) se encuentran realizando carreras de posgrado en el país o en el Exterior, lo que permite esperar que en pocos años, la cifra de posgraduados alcanzará el 61.7%.

El 51.1% de los docentes desempeña jornadas de 40 horas semanales o más. En los cargos 3, 4 y 5, los docentes que cumplen con esa condición representan el 52.9%, el 63.1% y el 77.8%, respectivamente de todo el plantel.

El 11.7% de los Grados 3, el 36.8% de los Grados 4 y el 44.5% de los Grados 5 participan del Régimen de Dedicación Total de la UdelaR.

El 5.3% de los docentes de Grado 2 (en formación) también tiene dedicación completa. El 63.5 de los Grados 1 desempeña de 20 a 39 horas semanales; reglamentariamente no están habilitados para acceder al régimen de dedicación total.

Los docentes con formación de posgrado o equivalente, dedican promedialmente, 367 horas semanales a la enseñanza; los docentes graduados, 357.5 horas semanales.

En el DEV se radica la gestión del Proyecto "Formación Didáctica de los docentes del Área Agraria", de la CSE, del cual han participado 108 docentes de Veterinaria en los últimos tres años.

Los docentes efectivos han accedido a sus cargos por concurso, mediante llamados públicos y abiertos de acuerdo con la normativa vigente, sistema que asegura el ingreso de personas con capacidad comprobada y conocimientos específicos para los cargos convocados.

El concurso es la vía de ingreso y también de progreso en la carrera docente. Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de 5 años, en los que se procede a la reelección (si corresponde) de los mismos. Para los cargos de grados 1 y 2 rige una Ordenanza que estipula plazos y condiciones particulares.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



El procedimiento de reelección de docentes se rige por la Ordenanza del Personal Docente de la UdelaR; quienes aspiren a la reelección deben presentar un informe de actividades a su superior jerárquico, que a su vez lo evalúa y eleva al Consejo. El Consejo delega el estudio del informe en la Comisión asesora de Evaluación Docente. De acuerdo con el asesoramiento de la comisión y la opinión del conjunto de los consejeros, el Consejo puede decidir la reelección de los docentes efectivos, por el plazo máximo de cinco años, por un plazo de dos años o no hacer lugar a la reelección. En el caso de los Grados 3, 4 y 5, este procedimiento requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros. Para el caso de los Grados 4 y 5 se requiere de mayorías especiales (mínimo de 8 votos en 12).

Se realizan llamados públicos y abiertos para la provisión de cargos contratados o interinos; los concursos para proveerlos son de méritos o de méritos y pruebas, dependiendo del grado o la función para la que se llaman. El procedimiento de reelección es similar al de los cargos efectivos, debiendo presentar informe de actuación al vencimiento (todos los años).

La Comisión de Carrera Docente recomienda al Consejo la realización de llamados a creación de cargos o pasaje de grado, de acuerdo a las necesidades detectadas en el dictado de cursos u otras funciones; previo informe de disponibilidad financiera que emite el Departamento de Contaduría.

El Estatuto del Personal Docente describe los grados académicos y sus funciones.

Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes reseñados, las evaluaciones de desempeño que se realizan periódicamente y la existencia de una estructura jerárquica, garantizan la adecuación del cuerpo docente al proyecto académico.

La formación de posgrado que los docentes de Veterinaria han elegido está relacionada con sus actividades de enseñanza de grado y tiene como principal finalidad el incremento de la calidad de la misma.

Se ha indicado que la mayoría de los docentes tiene una alta carga horaria (superior a 30 horas).

En el Ciclo Común se dictan 35 cursos permanentes, participando 218 docentes (efectivos e interinos); en este tramo de la carrera, la relación de cursos permanentes / docentes (efectivos e interinos) es de 0.16.

En el Ciclo Orientado-Practicantado se dictan 7 cursos obligatorios en la orientación Medicina, 8 cursos en Producción Animal y 11 cursos en Ciencia y Tecnología de Alimentos, totalizando 26 cursos obligatorios. Participan en éstos, 86 docentes efectivos e interinos. La relación global de cursos obligatorios del Ciclo Orientado-Practicantado / docentes (efectivos e interinos) es de 0.30.

El total de cursos obligatorios en los dos ciclos es de 61 cursos.

El número de (Asistentes), Profesores Adjuntos, Agregados y Titulares (docentes de Grado (2) 3,4 y 5 que cumple actividades de enseñanza en ambos ciclos, es 148. La relación global de cursos obligatorios / docentes de grados 3, 4 y 5 es de 0.41.



En los tres últimos años se completaron 119 tesis de grado, participando hasta tres estudiantes en cada una (en total 207 estudiantes) y 88 tutores.

El reglamento de tesis de grado de la Facultad de Veterinaria admite que los docentes de Grado 1 bajo determinadas condiciones, pueden ser co-orientadores de trabajos de tesis de grado.

La relación entre el número de tesis de grado / número de docentes orientadores efectivos e interinos es 1.35.

La relación entre el número de estudiantes orientados / número de docentes orientadores efectivos e interinos es 2.35.

Publicaciones y presencia en Reuniones Científicas			
	2006	2007	2008
Artículos en revistas arbitradas	63	51	49
Número de docentes permanentes	255	256	259
Relación Artículos revistas arbitradas/ docentes permanentes	0.25	0.2	0.19
No. Libros y capítulos de libros	8	6	8
Presentaciones en Reuniones Científicas	105	249	105

Fuente: CV

La primera categorización de docentes se encuentra en la Ordenanza de Organización Docente, resolución del CDC del 14 de mayo de 1973 que rige en la UdelaR. En ella se establecen las funciones inherentes a los cinco grados académicos, desde Grado 1- Ayudante- a Grado 5 – Profesor Titular.

En el año 2008 se creó en Uruguay, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con los objetivos de fortalecer y expandir la comunidad científica a nivel nacional, identificar y evaluar periódicamente a todos los investigadores, estableciendo un sistema de apoyos económicos. Una evaluación por pares permitió categorizar a 1016 aspirantes como miembros activos del SNI; de esos investigadores, casi el 80% pertenece a la UdelaR y 23 son docentes de la Facultad de Veterinaria (www.anii.org.uy).

El Sistema Nacional de Investigadores establece 4 categorías de Investigadores. Las **categorías III y II** están integradas por investigadores que además de demostrar una sólida trayectoria de trabajo, con sostenida producción de conocimiento original, se destaquen especialmente en actividades dirigidas a la creación de capacidades para la investigación, tanto institucionales como de formación de investigadores. La **categoría I** se refiere a investigadores que demuestren capacidad para llevar adelante un trabajo de investigación y la **categoría candidato** está prevista para quienes estén abocados a la formación a nivel avanzado, en programas de maestría o doctorado. Tanto en las categorías que dirigen el proceso de formación de investigadores (III y II) como en la categoría que agrupa a los recursos en formación, la Facultad de Veterinaria es la institución nacional que tiene el mayor número de investigadores (64 y 63% respectivamente) en Producción Animal.

3.4. PERSONAL DE APOYO

Descripción:

- El personal de apoyo a las actividades académicas debe ser suficiente en cantidad y con distribución adecuada para cumplir efectivamente con las actividades relacionadas con el proyecto académico
- El personal de apoyo a las actividades académicas debe estar calificado para las funciones a desempeñar y/o debe ser capacitado para la función por la institución.
- Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal administrativo, de biblioteca, de informática, de mantenimiento y otros, deben ser explícitos y conocidos por la comunidad.

Distribución del personal de apoyo según escalafón y carga horaria

Personal de apoyo según escalafón y carga horaria				
Escalafón	Descripción	Cantidad	%	Total horas
A	Profesionales	8	3.8	320
B	Técnicos	5	2.4	170
C	Administrativos	69	33.0	2658
D	Especializados	28	13.4	1076
E	Oficios	52	24.9	2074
F	Servicios Generales	46	22.0	1836
Q	Particular confianza	1	0.5	40
TOTAL		209	100	8174

Fuente: Sección Personal. FV

Estructura de los escalafones no docentes de la UdelaR

Escalafón A	Profesional	Comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a los planes de estudios de duración no inferior a cuatro años. (artículo 34 de la Ley 16.170)
Escalafón B	Técnico	Comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudios cuya duración deberá ser equivalente a dos

SISTEMA ARCU-SUR

		años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de las cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el Escalafón A. (artículo 30 de la Ley 15.809)
Escalafón C	Administrativo	Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen tareas asignadas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos. El desarrollo de actividades como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones (artículo 31 de la Ley 15.809).
Escalafón D	Especializado	Comprende los cargos y contratos de función pública que tiene asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser demostrada en forma fehaciente (artículo 32 de la Ley 15.809).
Escalafón E	Oficios	Comprende los cargos y contratos de función pública que tiene asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimientos y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente (artículo 33 de la Ley 15.809).
Escalafón F	Servicios Generales	Comprende los cargos y contratos de función pública que tiene asignadas tareas de limpieza, portería, conducción y transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación, y otras tareas similares (artículo 34 de la Ley 15.809).
Escalafón Q	Particular Confianza	El escalafón "Q" de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por Ley (artículo 43 de la Ley 15.809).
Escalafón R		El escalafón "R" comprende los cargos y funciones cuyas características específicas no permitan la inclusión en los escalafones anteriores o hagan conveniente su agrupamiento a juicio de la Comisión Nacional de Servicio Civil (artículo 44 de la Ley 15.809).
Fuente: Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República. 2008		



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La plantilla del personal no docente está compuesta por 209 integrantes.

Del total de funcionarios no docentes, 11.6% trabaja en funciones administrativas; 23% en servicios generales, mantenimiento y vigilancia, 37.8% colabora directamente con la enseñanza; el resto (27.6%) cumple otras funciones (apoyo al Cogobierno, Tesorería, asistencia, choferes, personal rural), de acuerdo con el estatuto respectivo.

El mecanismo de ingreso a los cargos no docentes está regulado por la Ley Orgánica y la Ordenanza del Personal no Docente contemplando llamados públicos y abiertos. La actividad de los funcionarios es evaluada anualmente por superiores jerárquicos y tribunales competentes, donde los funcionarios están representados por delegados del sector.

La Universidad realiza convocatorias centrales para la provisión y el ascenso de cargos; en los concursos para pasaje de grado, se consideran las evaluaciones recibidas y se implementan pruebas. Los candidatos seleccionados pasan a integrar un listado por orden de prelación, al que los distintos Servicios pueden recurrir cuando necesitan reforzar su personal de apoyo, previo informe de disponibilidad financiera.

Este mecanismo es lento y puede llegar a constituir una limitante en la pronta resolución de la demanda de la Facultad en materia de cargos especializados, tales como preparadores biológicos o peones rurales.

En general, los cargos de funcionarios no docentes son permanentes, excepto por comisión de falta grave; en ese caso se instruye un sumario sujeto a las garantías del debido proceso.

La Comisión Central de Gestión Administrativa de la Udelar organiza periódicamente, instancias de formación y actualización del personal no docente, de las cuales participan funcionarios de la Facultad de Veterinaria. Los funcionarios administrativos están participando de talleres, donde se ofrece formación para desempeñarse a partir de la instalación del Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) que constituye una meta del PLEDUR 2005-2009. La Unidad de Capacitación mantiene un programa de cursos dirigido al personal de apoyo de todos los Servicios.

La Facultad de Veterinaria organiza internamente actividades dirigidas a la capacitación del personal de apoyo en temas específicos, tales como Bioética y Experimentación Animal, Bioseguridad, Manejo Defensivo, etc.

Respecto de las condiciones laborales, se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salubridad; la Facultad proporciona indumentaria y equipamiento adecuados y abona una compensación salarial extra a funcionarios que realizan tareas consideradas insalubres. Existe cobertura sanitaria por el Sistema Nacional Integrado de Salud y de emergencia médica a cargo de la Facultad.

Representantes del personal no docente integran comisiones asesoras del Consejo y participan con voz y sin voto de las sesiones de este cuerpo,



Fuentes

CV de los docentes en formato pdf, por el sistema CV-FV o por el sistema CV-uy.

Ordenanza de Organización Docente UdelaR

Datos aportados por la Sección Personal FV

Estatuto del Personal no Docente www.universidad.edu.uy/personal

Sitio web de la Unidad de Capacitación- UdelaR: www.capacitacion.edu.uy

3.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 3: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estudiantes

De acuerdo con disposiciones universitarias, el ingreso a la carrera es irrestricto para todos los aspirantes que han completado los estudios secundarios que los habilitan para inscribirse en Veterinaria.

No existe prueba de ingreso ni se estipula un cupo de ingresantes. Los estudios de grado son gratuitos en su totalidad.

Los criterios de admisión, ingreso y mecanismos de reválida de estudios cursados en otras instituciones universitarias son explícitos y ampliamente difundidos.

Existen programas centrales y disposiciones de la propia Facultad que buscan apoyar el desempeño académico estudiantil.

La política de becas universitarias y del Fondo de Solidaridad contribuye a facilitar los estudios de jóvenes provenientes de familias de menores recursos.

La plena participación estudiantil en el cogobierno universitario, en actividades culturales y recreativas está garantizada por la Ley Orgánica y por el funcionamiento de programas centrales y de la propia Facultad.

La variación del número de ingresantes, en los últimos años, ha sido amplia, en tanto que la dimensión del plantel docente tiene poca flexibilidad para adecuarse a este impacto; esta diferencia se ha compensado con el llamado a cargos temporales por el proyecto institucional "Atención a la demanda docente del crecimiento del alumnado". Se trata de cargos de Grados 1 y 2 contratados para colaborar en el dictado de los cursos de matrícula más elevada, bajo la supervisión de profesores de mayor grado o experiencia.

La Facultad ha dispuesto otras medidas para disminuir el impacto del incremento de la matrícula en primer año sobre la calidad de la enseñanza y del aprendizaje de los estudiantes, entre ellas: extensión de cursos en la sede de la Regional Norte, orientación vocacional; asistencia psicopedagógica, participación en la propuesta de diseño de formaciones de nivel terciario más cortas, etc.

Los estudiantes están habilitados para participar libre y voluntariamente en proyectos y actividades de extensión, investigación y en la asistencia clínica de animales, bajo supervisión adecuada, de acuerdo con sus intereses personales.

Funcionan dos agrupaciones gremiales estudiantiles, AEV y CGU. El orden estudiantil



está representado por sus delegados en los órganos universitarios de dirección, de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica.

Graduados / Egresados

Los egresados tienen participación en el cogobierno, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad.

Los egresados se mantienen vinculados a la Facultad de Veterinaria a través de la representación en el Consejo y Asamblea del Claustro, integrando comisiones asesoras

de estos órganos y tribunales de concurso, colaborando en actividades de enseñanza, concurriendo a reuniones científicas organizadas por la Facultad, etc.

Muchos veterinarios dedicados al libre ejercicio, colaboran con la función de enseñanza, seleccionando casos clínicos para los cursos avanzados y recibiendo estudiantes en visitas a clínicas veterinarias, establecimientos pecuarios y plantas industriales.

El Programa de Educación Continua / Permanente de la Facultad de Veterinaria, creado aún antes de que se iniciara un programa central en la UdelaR, proporciona a un gran número de graduados, la posibilidad de asistir a cursos de actualización o profundización. Numerosos veterinarios egresados de la Universidad de la República ocupan cargos relevantes en organismos públicos, (la propia Universidad, Ministerios, Intendencias, INAC, LATU, etc.) para responder a las políticas nacionales vinculadas con la sanidad e industria animal, así como con la salud pública. La actuación de veterinarios en la inspección y control de la calidad de los productos de origen animal que se destinan a la exportación, asegura que se cumplan las demandas de los mercados más exigentes y en consecuencia, la circulación de divisas indispensables para el desarrollo del país.

El Programa de Posgrado posibilita la continuación de estudios posteriores a la obtención del grado en el país y significa la oportunidad de que muchos veterinarios logren títulos de maestría o doctorado en áreas de particular interés profesional.

Asimismo, las Especializaciones contribuirán con la formación científica y tecnológica de dichos profesionales.

En 2009, la ANII aprobó la financiación de un proyecto por el cual las Facultades de Veterinaria y Agronomía llevan a cabo el programa de Posgrado en Ciencias Agropecuarias, incrementando la oferta de estudios de posgrado en el área agraria.

La Facultad organizó el Censo de Veterinarios en colaboración con el MGAP, en el año 2008, con la finalidad de conocer diversos aspectos de la profesión y con esta información, poder dar respuesta a determinadas inquietudes de sus egresados.

Docentes

La carrera cuenta con 260 docentes (efectivos e interinos). El plantel docente cumple en general con los criterios requeridos en relación a la forma de ingreso a cargos, formación científico-pedagógica y evaluación periódica del desempeño.



Las funciones docentes se cumplen en consonancia con las normas institucionales vigentes.

La prosecución de estudios de posgrado por parte de docentes de Veterinaria, se ha visto estimulada desde la creación de un programa propio en la Facultad, aumentando el número de docentes con título de posgrado o especialización, o que están en proceso de alcanzarlo; hay profesionales con título de posgrado en todas las áreas académicas.

Los docentes de todos los grados, individualmente o integrando equipos de áreas académicas, participan de los cursos de formación didáctica organizados por el DEV.

La dedicación horaria promedio es de 32.6 horas semanales. Un 9.7% de los cargos está comprendido en el régimen de dedicación exclusiva.

El ingreso y avance de grado de todos los docentes se realiza mediante llamado a aspiraciones, a concursos públicos y abiertos, de méritos o de méritos y pruebas en los que intervienen tribunales y/o comisiones asesoras competentes, asegurando la calidad y adecuación de los candidatos para desempeñar actividades de enseñanza en el marco del plan de estudios vigente.

El plazo máximo de permanencia en los cargos es de hasta cinco años para los cargos de grado 3, 4 y 5, de cuatro años para los cargos de formación y de dos años para los de iniciación, salvo casos especiales (Reglamento de Concursos de la Facultad de Veterinaria). El Consejo es el órgano que resuelve acerca de la reelección o no de los docentes en sus cargos.

La relación entre el número de cursos y los docentes efectivos e interinos con dedicación semanal de treinta o más horas, es consistente con el proyecto académico.

El número total de publicaciones y presentaciones en congresos realizadas por docentes de la Facultad se ha incrementado en el período 2006 - 2009. De acuerdo con lo reseñado en el Punto 2.3, el Consejo de la Facultad de Veterinaria ha resuelto que se reanude la edición de una revista científica arbitrada (*Anales de la Facultad de Veterinaria*), que tradicionalmente publicaba la Facultad.

Personal de apoyo

La forma de ingreso y los mecanismos para avance en la carrera de los funcionarios no docentes son democráticas, transparentes y de pleno conocimiento público.

La calificación para sus respectivas tareas que caracteriza al personal de apoyo, contribuyen positivamente con el logro de los objetivos académicos previstos; se procura atender la distribución en las diferentes áreas de trabajo con el fin de suplir adecuadamente al personal que se retira o pasa a cumplir funciones en otros sectores.

El número de personas calificadas para cumplir tareas de preparadores para el área biológica no es todo lo extenso que sería deseable, debido a que los concursos se



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



realizan centralmente, se establece un orden de prioridades entre los concursantes y todos los Servicios que requieren este personal, deben solicitar las designaciones correspondientes, siempre que cuenten con disponibilidad financiera.

Los docentes con dedicación total tienen la posibilidad de nombrar un funcionario que también percibe un estímulo salarial y constituye un pilar fundamental para las tareas de laboratorio. Colaboran también los becarios y tesistas de grado que se incorporan a las líneas o grupos de investigación consolidados.

El personal rural, así como el personal de locomoción, se mantiene a disposición de la enseñanza, tanto en lo que refiere al cuidado de los animales como al traslado de grupos de estudiantes y docentes hacia los Campos Experimentales u otros establecimientos donde se desarrollan situaciones de aprendizaje.

En todas sus locaciones, la Facultad asegura las condiciones de seguridad, higiene y salubridad en las personas y en el ambiente, distribuyendo al personal propio en cuadrillas de limpieza y contratando servicios externos para el retiro de cadáveres y residuos hospitalarios.

Los funcionarios no docentes de Veterinaria concurren a cursos de actualización y capacitación organizados en la Facultad y centralmente por la Unidad de Capacitación de la UdelaR, que pueden consultarse en el sitio web www.capacitación.edu.uy.

Los funcionarios no docentes, agrupados en la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Veterinaria (AFFUR-Veterinaria), participan a través de sus delegados en las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto; también integran comisiones asesoras del Consejo en lo que es pertinente.

En relación a los componentes analizados (estudiantes, egresados, docentes y personal de apoyo), se considera que la Carrera de Veterinaria cumple en alto grado con los criterios estipulados para la dimensión Comunidad Universitaria.

DIMENSION 4: INFRAESTRUCTURA

4.1. Infraestructura física y logística

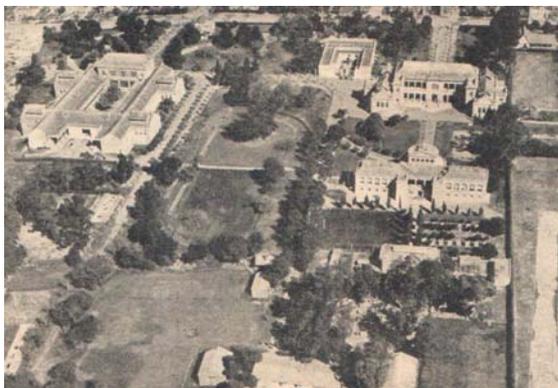
Descripción:

- Las características de las construcciones y edificios (Aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de trabajo para los docentes, servicios de mantenimiento) y su equipamiento, deben ser suficientes y adecuados para llevar adelante el proyecto académico, deben posibilitar el logro del perfil propuesto para todos los alumnos y deben caracterizar la accesibilidad para personas con discapacidad.
- El acervo bibliográfico debe ser suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico
- Las formas de acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas de préstamos interbibliotecarios así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica deben garantizar el uso adecuado para la implementación del proyecto académico.
- Los servicios de catalogación de la biblioteca, la hemeroteca y los servicios bibliográficos deben estar a cargo de personal especializado.

Instalaciones de la Sede Central

La Facultad de Veterinaria se construye como una réplica de la Escuela de Veterinaria de Maisons- Alfort, (París).

El edificio, de estilo modernista, comenzó a construirse en el año 1909, en un predio del barrio Buceo conocido como Quinta de Taranco, que el Estado había adquirido un año antes. El edificio está rodeado de un espacio parquizado de aproximadamente 6 hectáreas. Su estructura se distribuye en 5 plantas principales y construcciones anexas, que suman 11.470m² de superficie edificada.





Plan de Conservación y Mejora emprendido en los últimos años

La Dirección General de Arquitectura (DGA) es la división de la UdelaR, que tiene a su cargo el mantenimiento y el emprendimiento de nuevas construcciones de todos los servicios universitarios.

El Consejo de la Facultad nombra una Comisión de Obras cogobernada (que integra también el Arquitecto designado por la DGA para atender este Servicio), que asesora en materia edilicia.

El personal de mantenimiento propio lleva a cabo las obras menores, en tanto que obras de mayor porte deben ser objeto de llamados a licitación pública.

En el período 2006-2008, el sector construido se incrementó, dando más espacio a salones y Biblioteca, permitiendo ampliar las instalaciones de Ciencias Microbiológicas y Patología, trasladar las oficinas del Área de Ciencias Sociales, instalar nuevas salas de Microscopía e Informática y mejorar las instalaciones del Hospital. Sólo en salas de clase, ese incremento fue de 186 m².

Aunque el traslado de la sede central hacia nuevos emplazamientos es prioritario, atendiendo al necesario mantenimiento y restauración de las instalaciones y al incremento de matrícula, se ha continuado la inversión en obras en el edificio histórico, dedicando un monto aproximado a los 200.000 U\$S en el año 2008.

El concepto de *Accesibilidad* tal como se entiende hoy, no estaba contemplado en la época en que se construyeron los pabellones originales de Anatomía, Clases y Laboratorios; en general las instalaciones de Bedelía, Biblioteca y Hospital, donde se encuentran varios salones y aulas laboratorios, están a nivel del terreno, no constituyendo una limitante al acceso de personas con discapacidad física.

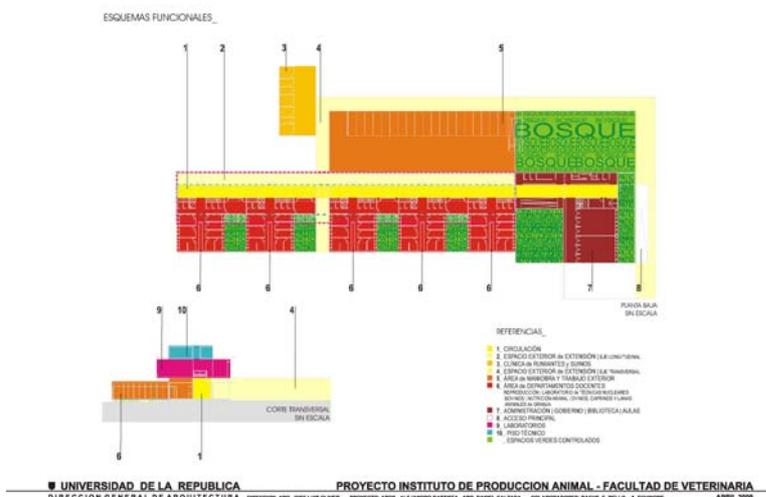
Diversas actividades se cumplen en locaciones distribuidas entre Montevideo y otros cinco Departamentos del Interior del país.

Cada Campo Experimental cuenta con comodidad para alojar a 20 estudiantes, que se alternan en las estadias rurales. Se cuenta con condiciones de seguridad en las instalaciones (cepos, corrales, etc.) utilizadas para prácticas demostrativas. El Sistema Nacional Integrado de Salud asegura la atención médica en los Campos Experimentales.

Los estudiantes que concurren a realizar actividades académicas de Producción Animal en Paysandú, se alojan en instalaciones de la Facultad de Agronomía o contratan alojamiento externo.

La Facultad ha emprendido el proceso de traslado, con la construcción del edificio correspondiente Instituto de Producción Animal en el Campo Experimental N° 2, contando con recursos aportados por la Universidad.

Proyecto Instituto de Producción Animal (Campo Experimental Libertad)



La Facultad dispone de un predio ubicado en la intersección de las rutas 8 y 102 en el Departamento de Montevideo, de una superficie aproximada de 35 hectáreas, que constituye la base de un proyecto que prevé la construcción de aulas, laboratorios y oficinas para cumplir el resto de las actividades académicas,

Este proyecto se encuentra en una posición prioritaria en el Plan de Obras de Mediano y Largo plazo de la UdelaR.



A través del Programa SiNETSA, integrado por las Facultades de Veterinaria, Agronomía y el Consejo de Educación Técnico Profesional se construyó un aula en el Campo Experimental de Libertad, que está destinada a la realización de cursos de Educación Continua y se adquirió un vehículo utilitario.

Tanto las agrupaciones gremiales estudiantiles como la agrupación de funcionarios no docentes cuentan con espacios destinados por la Facultad para facilitar sus reuniones y actividades propias.

4.2. Biblioteca

Descripción:

- El acervo bibliográfico debe ser suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico
- Las formas de acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas de préstamos interbibliotecarios así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica deben garantizar el uso adecuado para la implementación del proyecto académico.
- Los servicios de catalogación de la biblioteca, la hemeroteca y los servicios bibliográficos deben estar a cargo de personal especializado.

El Departamento de Documentación y Biblioteca incrementó en 4.7% el número de títulos y en 2.2% el número de ejemplares en el período 2007-2008.

En el período 2006-2008, la inversión anual promedio en adquisición de material bibliográfico fue de 66.582 U\$S.

Para la renovación y ampliación del acervo bibliográfico, se consulta a los docentes responsables de cursos, para conocer la bibliografía recomendada en los programas y su interés en la adquisición de determinados títulos. También se extrae información del registro de préstamos, para detectar aquellos títulos donde la demanda es superior a la disponibilidad.

En 2009 se adquirió un módulo transportable e isotérmico para destinarlo a depósito de material bibliográfico en condiciones adecuadas.

El servicio tiene informatizada la gestión en: proceso técnico de publicaciones, trámite administrativo, acceso a reserva y verificación de disponibilidad, préstamo de libros, folletos y revistas, recuperación bibliográfica de la información y acceso a bases bibliográficas en *Cd-rom* y por Internet.

A partir de 2010, la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria ingresará al Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (UdelaR), mediante el software Aleph500.

El servicio cuenta con personal especializado (17 funcionarios).



Mediante convenio con la Facultad de Agronomía e INIA, se coordinan adquisiciones y suscripciones conjuntas y se comparte el acervo, de tal manera que se está originando un sistema nacional de información agraria. La ANII ofrece un portal *web* (Portal Timbó) por el cual se accede a la mayoría de las publicaciones científicas internacionales.

El conjunto de servicios que brinda la Biblioteca, se complementa con el funcionamiento de la Biblioteca del IIP, especializada en Acuicultura y Ciencias del Mar.

4.3. Instalaciones especiales y Laboratorios

Descripción:

- El equipamiento, el material renovable necesario para las experiencias de aprendizaje, el personal docente y no docente a cargo, las condiciones de seguridad y el mantenimiento de los laboratorios deben ser adecuados a las necesidades del proyecto académico y al número total de alumnos de la carrera.
- Las salas de computadoras deben estar disponibles para actividades de enseñanza y los equipamientos informáticos deben ser adecuados al número de estudiantes y al número de docentes.
- Las condiciones edilicias, la cantidad y calidad de procedimientos ejecutados y el personal que desempeña funciones docentes en estos ámbitos debe ser adecuado al perfil a formar en los estudiantes y al Proyecto académico y debe estar asegurado a través de convenios específicos para su uso docente.
- Las condiciones edilicias, la cantidad y calidad de procedimientos ejecutados y el personal que desempeña funciones docentes en estos ámbitos debe ser adecuado al perfil a formar en los estudiantes y al Proyecto académico y debe estar asegurado a través de convenios específicos para su uso docente.

Las características de aulas, anfiteatros y Salón de Actos se describen en el FD, Sección 4.2.

La superficie destinada a los laboratorios es suficiente para satisfacer las necesidades de la enseñanza; actualmente se está adoptando medidas para acentuar las condiciones de seguridad.

El equipamiento de laboratorio muestra condiciones diversas en cuanto a utilidad y procedencia, habiéndose obtenido gran parte del mismo invirtiendo fondos presupuestales y extrapresupuestales, así como por donaciones modales.

La disponibilidad de equipos informáticos para uso de estudiantes y dictado de cursos se ha incrementado, pasando de 8 a más de 40 el número de computadoras disponibles.

Las áreas equipadas con sistemas de conexión Wi Fi abarcan: Salón de actos-Biblioteca, cafetería, espacios de circulación común, Hospital Veterinario y patio interno, Sala del Consejo y planta alta del Edificio del Decanato, Anfiteatro de Anatomía y su pasiva externa.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Se ha completado recientemente la instalación de tres salas de videoconferencia. La Unidad de Gestión de Salones y Audiovisuales controla la utilización de las salas de clase y los equipos audiovisuales; se lleva un registro de uso y desgaste de los mismos, a los efectos de planificar su compra y reposición cuando sea necesaria.

En el período 2007 – 2009, el Centro Hospital amplió sus instalaciones con el agregado de una mayor área de atención e internación para equinos y animales de compañía.

La flota vehicular es numerosa y en buen estado de conservación, asegurando que se cumpla adecuadamente con el traslado de docentes y estudiantes para realizar prácticas y exámenes a campo. En 2009 se adquirió 1 automóvil para 5 pasajeros, 4 minibuses para 10 pasajeros, 1 microbus para 20 pasajeros, una camioneta pickup para dos pasajeros y 8 camionetas doble cabina para 5 pasajeros. .

El uso de vehículos por parte de personal debidamente autorizado, que ha aprobado cursos de manejo responsable organizados en la propia Facultad, hace posible que docentes y estudiantes se trasladen a diversos puntos en giras de estudio o para asistir a reuniones científicas u otro tipo de actividades de relacionamiento académico inter-institucional.

El Campo Experimental N° 1, ocupa una superficie de 597 hectáreas. Cuenta con instalaciones para alojar grupos de estudiantes que concurren a realizar prácticas con ganado de carne u ovino. En este campo funciona un tambo ovino, donde se ordeñan ovejas de raza Milschaf y sus cruza, se elabora queso y es el asiento de numerosos trabajos de investigación (proyectos y tesis). El producido se comercializa, permitiendo el ingreso de proventos.

El Campo Experimental N° 2, ocupa una superficie de 324 hectáreas. Cuenta con instalaciones de laboratorio destinadas a Nutrición Animal, salas de reuniones y un aula recientemente edificada. Se destina una casa completamente equipada para alojar a docentes y a estudiantes que asisten al internado rural del Área VI, a realizar prácticas o desarrollar trabajos de investigación. Funciona allí un tambo bovino modelo, en el cual se ordeñan alrededor de 100 vacas; se mantiene también un rebaño ovino. El producido se comercializa, permitiendo el ingreso de proventos.

Actualmente se está desplegando la obra que permitirá albergar próximamente al Instituto de Producción Animal. El predio cuenta con conectividad a Internet.

La casa de la Facultad de Veterinaria en la localidad de Ecilda Paullier, es la sede de actividades prácticas de campo, vinculadas con la producción lechera. Cuenta con una amplia sala de reuniones y alojamiento para estudiantes. Dispone de una pequeña biblioteca y conectividad a Internet.

El Centro Hospital, si bien funciona en uno de los pabellones más antiguos, hasta tanto no sea trasladado, ha sido contemplado en el plan de obras de manera tal, que se lo ha dotado de nuevas comodidades para proceder a la atención del público y de los pacientes en condiciones aceptables.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Uno de los sectores que estaba relegado, correspondiente al Instituto de Alimentos, experimentó una evidente mejora con la readecuación del Área de Leche, a través de fondos extrapresupuestales.

El Instituto de Investigaciones Pesqueras dispone de 643m² construidos e instalaciones adecuadas para las funciones de enseñanza e investigación; cuenta con biblioteca, sala de clase, laboratorios, una planta piloto de productos de la pesca, un museo y oficinas.

El Programa de Posgrado y el Departamento de Educación cuentan con oficinas y salones reservados para sus cursos, que eventualmente se habilitan para otras funciones: conferencias, reuniones académicas, etc.

En el marco de funcionamiento articulado entre Servicios universitarios, la Facultad comparte instalaciones con la Facultad de Agronomía en Paysandú, teniendo asignado en forma particular, un área edificada de 83m² de superficie, para funcionamiento de oficinas y reuniones de trabajo. Se destina un salón de clases a los cursos de Veterinaria. Se comparten los servicios de cafetería, biblioteca, sala de informática y los espacios recreativos. Funciona allí un Laboratorio de Calidad de la Carne.

Diversos convenios de la Facultad de Veterinaria con instituciones públicas y privadas, habilitan la realización de actividades de enseñanza. A modo de ejemplo, en el Servicio de Remonta del Ejército, se observan casos clínicos y se rinden exámenes de los cursos de Patología y Clínica de Equinos. Mediante convenios con la Intendencia de Rivera y el MGAP - DINARA, se utilizan locales en Rivera y Rocha, para realizar pasantías de estudiantes y actividades prácticas de las orientaciones Producción Animal y Ciencia y Tecnología de Alimentos.

La nómina de convenios incluye más de 35 instituciones nacionales, pudiendo sumar acuerdos con profesionales para visitar clínicas privadas de pequeños animales, frigoríficos, plantas de faena y establecimientos pecuarios.

Todos los locales utilizados por la Facultad, urbanos o rurales, son accesibles por líneas de transporte público urbanas o por carretera.

La infraestructura de la Facultad, con limitaciones, es coherente con el proyecto académico en sus rasgos actuales; el traslado hacia un nuevo emplazamiento previsto para un plazo relativamente cercano, permitirá dotarla de las condiciones de espacio y accesibilidad de las instalaciones que actualmente no es dable proporcionar a una población estudiantil creciente.

El Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UdelaR, tiene dentro de sus prioridades la construcción y traslado de la sede central de Facultad de Veterinaria al predio ubicado en la intersección de las rutas 8 y 102 del Departamento de Montevideo. Las necesidades básicas para la edificación de la nueva sede figuran en un informe elaborado por el Arq. Carlos Folco

Se concibe a la nueva sede como “un conjunto de agrupamientos de espacios básicos o plataformas, aptas para el desarrollo de las diferentes funciones de la Facultad, que eventualmente podrán materializarse como un conjunto de edificios concretos o un edificio que posibilite la articulación de estos agrupamientos y las características ya descritas para el conjunto...”.

La construcción de la nueva sede estará dimensionada según datos extraídos de nuestro país y normas extranjeras, estando en consonancia con los avances arquitectónicos y de ingeniería existentes.

Las dimensiones planteadas para la nueva sede son:

Dimensiones planteadas para la edificación nueva sede FV		
Programa	Superficie en m ²	%
Investigación	5.950	43.7
Enseñanza	3.145	23.0
Hospital Veterinario	1.100	8.1
Gobierno, administración, servicios de apoyo.	2.330	17.1
Servicios Generales	800	5.9
Servicios complementarios (Restaurante)	300	2.2
TOTAL	13.625	100

Fuente: Informe Arq. Carlos Folco.
Res. Consejo FV sesión 25/02/10

Resta por incluir el área destinada al bioterio, cobertizo para animales y áreas complementarias para los sistemas de disposición de residuos, previendo el diseño de un parque que incluya servicios deportivos y espacios para el ocio y la recreación.

Fuentes:

Departamento de Documentación y Biblioteca
Sección Locomoción
Proyecto Arquitectónico Instituto de Producción
Informe nueva sede. Ar. Carlos Folco
Relevamiento Infraestructura Laboratorios UPEI

4.4. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 4: INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de todos los servicios universitarios ha estado históricamente condicionada por la escasez de los recursos económicos que se destinaban a la educación pública en general. Esta situación ha comenzado a superarse lentamente a partir del año 2006, con la mejora del presupuesto para la educación.

El emplazamiento original de la Facultad de Veterinaria, si bien en la actualidad no es



SISTEMA ARCU-SUR

adecuado para dar cabida a toda la población que ingresa, se encuentra en un punto privilegiado de la ciudad y tiene un valor arquitectónico innegable. Aún teniendo a la vista la perspectiva del traslado, no ha dejado de destinarse recursos para atender al mantenimiento y a la mejora de los diferentes espacios para dar comodidad a sus miembros.

Se ha incrementado la infraestructura destinada a salones, laboratorios y al funcionamiento de servicios informáticos, adquirido nuevos equipos e instalado tres salas de videoconferencia.

Los medios audiovisuales de uso didáctico, son suficientes y están disponibles en todos los espacios de enseñanza.

La Biblioteca tiene un amplio horario de funcionamiento, un importante acervo bibliográfico, un sistema de gestión de préstamo accesible y una sala de computación que permite consultar bases bibliográficas. Si bien las dimensiones de la sala de lectura son reducidas, la variedad de servicios *online* que se ofrecen y la posibilidad de retirar los libros para consultarlos en otros espacios de uso común (cafetería, parque, salones de clase) atenúa esta condición.

Recientemente se han implementado mejoras y ampliaciones en las instalaciones de los Campos Experimentales; existe una planificación de la concurrencia de estudiantes y docentes, para que las actividades de enseñanza se realicen con eficacia y seguridad

A través de acuerdos interinstitucionales y mediante la colaboración de egresados que permanecen vinculados a la Facultad, es posible contar con ámbitos externos a la misma, donde se llevan a cabo actividades de enseñanza bajo la debida supervisión de la institución

Considerando las medidas adoptadas en la Facultad en los últimos años y las que están en curso, se estima se cumple en general con los criterios estipulados para esta dimensión.